

MEMORIA SOSTENIBILIDAD 2021



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO



Ciudad Real
SOSTENIBILIDAD
Y AGENDA 2030

Contenido

<u>INTRODUCCIÓN</u>	4
<u>1. QUÉ SERVICIOS DAMOS</u>	5
<u>2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE MEDIOAMBIENTE</u>	7
2.1. OFICINA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	8
2.2. LINEAVERDE	10
<u>3. CONSEJO LOCAL DE SOSTENIBILIDAD</u>	13
<u>4. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES</u>	14
<u>5. ÁREAS DE ACTUACIÓN</u>	17
5.1. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	17
5.1.1. CELEBRACIÓN DÍAS CALENDARIO AMBIENTAL	18
5.1.2. TALLERES DE RUIDO	21
5.1.3. CERTIFICACIÓN TU PAPEL 21	22
5.1.4. PROYECTO DE COMPOSTAJE COMUNITARIO	23
5.1.5. REDES Y FOROS DE COOPERACIÓN	23
5.1.6. PROYECTO URBACT	24
5.2. LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS	28
5.2.1. PRESUPUESTO ANUAL	28
5.2.2. PARQUE MÓVIL DEL SERVICIO	28
5.2.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN	32
5.2.4. RECOGIDA DE VOLUMINOSOS Y DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	34
5.2.5. GESTIÓN DE RESIDUOS	35
5.2.6. PUNTOS LIMPIOS	38
5.2.7. INSPECCIÓN DE LIMPIEZA	40
5.2.8. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS	42
5.3. PARQUES Y JARDINES	45
5.3.1. PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN	45
5.3.2. SERVICIOS PRESTADOS	45
5.3.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN	48
5.3.4. PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA DE LA SECCIÓN	48
5.3.5. SUPERFICIE ZONAS VERDES Y ARBOLADO	50
5.3.6. NUEVAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO	51
5.3.7. ACTUACIONES DE MEJORA	51
5.3.8. CAMPAÑAS DE PODA	52

5.3.9. PLANES DE EMPLEO Y PROYECTOS ESPECIALES DE EMPLEO.....	53
5.3.10. OTROS TRABAJOS	54
5.3.11. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS.....	55
5.4. CALIDAD AMBIENTAL	57
5.4.1. PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN	57
5.4.2. PUBLICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE FRENTE A LA CONTAMINACIÓN POR RUIDOS Y VIBRACIONES	57
5.4.3. CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA RED DE MONITORIZACIÓN EN CONTINUO DEL RUIDO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMA WEB	59
5.4.4. QUEJAS POR RUIDOS Y/O VIBRACIONES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES Y/O INSTALACIONES	61
5.4.5. TERRAZAS DE VELADORES EN LA VÍA PÚBLICA	62
5.4.6. LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.....	63
5.4.7. ACTIVIDADES TEMPORALES EN LA VÍA PÚBLICA.....	65
5.4.8. ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL.....	66
5.4.9. INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN CALIDAD AMBIENTAL	67
5.5. ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO	69
5.5.1. COMPETENCIA SANCIONADORA	69
5.5.2. EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES	70
5.5.3. EXPEDIENTES TRAMITADOS POR ORDENANZAS	72
5.5.4. PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA.....	83
5.5.5. PROCEDIMIENTOS DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD AMBIENTAL.....	83
5.5.6. ANIMALES DOMÉSTICOS	84
5.5.7. COMISION LOCAL DE PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS.....	88

Introducción

La Concejalía de Sostenibilidad y Agenda 2030 y por ende el servicio de Medioambiente se vertebra en 3 secciones de actuación técnica:

- Sección de Limpieza y Residuos
- Sección de Zonas Verdes
- Sección de Calidad Ambiental

Además, trabajando de forma transversal a todas las áreas de la Concejalía se cuenta con una técnico jurídico de gestión, que a su vez aborda el área de educación y sensibilización ambiental, siendo apoyada por el resto de personal del servicio.



1. Qué servicios damos

SECCIÓN DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- ✓ Limpieza viaria los 365 días del año.
- ✓ Atención adicional de eventos y actividades extraordinarias (Feria, Pandorga, Semana Santa, Carnaval, fiestas de barrio...).
- ✓ Eliminación de pintadas en fachadas de edificios públicos y mobiliario urbano.
- ✓ Control del contrato de recogida de Residuos Urbanos (Consortio RSU).
- ✓ Recogida domiciliaria gratuita de residuos voluminosos para particulares.
- ✓ Recogida domiciliaria de animales domésticos muertos.
- ✓ Gestión directa del Punto Limpio de Larache.
- ✓ ECOPUNTO móvil en las pedanías de las Casas y Valverde.
- ✓ Rehabilitación y limpieza de solares y espacios periurbanos.
- ✓ Desarrollo del programa de desratización y desinsectación en alcantarillado y edificios municipales.
- ✓ Inspección y control de actividades, obras y particulares, respecto del cumplimiento de las Ordenanzas Medioambientales.



SECCIÓN DE ZONAS VERDES

- ✓ Mantenimiento y mejora de las zonas verdes municipales, del arbolado viario, de la jardinería de edificios municipales y ornamentación de actividades institucionales.
- ✓ Mantenimiento de las zonas de juegos infantiles.
- ✓ Colaboración en el mantenimiento de la jardinería de los Colegios Públicos.
- ✓ Dirección y control de la contrata de mantenimiento de zonas verdes.
- ✓ Colaboración con los Servicios de Urbanismo en cuantas actuaciones tengan relación con las zonas verdes y el arbolado viario en cualquiera de sus fases de desarrollo.

- ✓ Inspección y control de los maceteros, jardineras y vegetación de propiedad privada en lo que respecta a su afección a la vía pública.

SECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL

- ✓ Elaboración de informes de actividades sujetas al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- ✓ Elaboración de informes para la instalación de terrazas en la vía pública.
- ✓ Elaboración de informes de ocupación de la vía pública.
- ✓ Comprobación de molestias vecinales por actividades (ruidos, vibraciones, olores, etc.).

ÁREA JURÍDICA

- ✓ Tramitación expedientes relacionados con las materias propias del servicio de medioambiente (sancionadores, órdenes de ejecución, ...).
- ✓ Colaboración con la Concejalía de Consumo y Mercado, tramitando expedientes sancionadores de la Ordenanza de Venta Ambulante y ofreciendo asesoría jurídica.
- ✓ Redacción normativa municipal relacionada con el Servicio
- ✓ Redacción de reglamentos, informes,...dentro del ámbito de actuación del Servicio.
- ✓ Asesoramiento jurídico en las materias propias del área.
- ✓ Tramitación de licencias para la tenencia de equinos y de animales potencialmente peligrosos.
- ✓ Mantenimiento del censo de animales de compañía.
- ✓ Secretaría de la Comisión Local de Pastos y Rastrojeras.



PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

- ✓ Coordinación del Consejo Local de Sostenibilidad.
- ✓ Elaboración y coordinación de actividades de educación y sensibilización ambiental.
- ✓ Coordinación del servicio de Línea Verde Ciudad Real
- ✓ Control Cumplimiento del Convenio de la Asociación Protectora de Animales y Plantas la Bienvenida.
- ✓ Colaboración con otras concejalías en el desarrollo de actividades de Educación Ambiental.
- ✓ Campañas de sensibilización.



2. Participación ciudadana en la gestión del servicio de medioambiente

La ciudadanía dispone de los siguientes canales de participación para hacernos llegar sus quejas, inquietudes y sugerencias:

- ✓ De forma presencial.
- ✓ A través de llamada telefónica: 926 21 10 44
- ✓ A través del correo electrónico: medioambiente@ayto-ciudadreal.es
- ✓ A través de la Oficina del Vecino:
<http://ciudadreal.es/ciudadanos/oficina-delvecino.html>
- ✓ A través de la app LíneaVerde Ciudad Real:
<http://www.lineaverdec CiudadReal.com/>

En este apartado nos centraremos, por su especial trascendencia a la Oficina del Vecino y a la LíneaVerde.

2.1. OFICINA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Para mejorar la calidad de sus servicios, el Ayuntamiento de Ciudad Real cuenta con una Oficina de Quejas y Sugerencias, a través de la cual nos remiten sugerencias y reclamaciones. Se derivan a Medioambiente las que son de nuestra competencia; se estudian y responden en un plazo máximo de diez días. La gestión de estas sugerencias y reclamaciones pone a disposición de la concejalía una valiosa información para mejorar los servicios y satisfacer las necesidades de los usuarios.



La relación de sugerencias y reclamaciones recibidas en 2021 respecto de los tres años anteriores se resume en la siguiente tabla:

	RECLAMACIONES				SUGERENCIAS			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
LIMPIEZA	86	72	76	63	1	4	2	14
ZONAS VERDES	42	35	24	36	6	9	1	21
CALIDAD AMBIENTAL	9	10	6	10	-	-	1	2
OTROS	8	12	3	4	2	4		
TOTAL	145	129	109	113	9	17	4	37

El desglose por materias de las reclamaciones recibidas en 2021 es el siguiente:

MOTIVO	Expedientes
Animales domésticos	10
Plagas urbanas (DDD)	15
Limpieza: suciedad, papeleras, contenedores, horarios,...	20
Contenedores	8
Solares	9
Terrazas	3
Jardines/Zonas verdes	36
Ruidos	6
Otros	6
Total	113

2.2. LINEAVERDE

LíneaVerde Ciudad Real se ha convertido en una herramienta básica de participación y colaboración ciudadana con el servicio de Medioambiente.

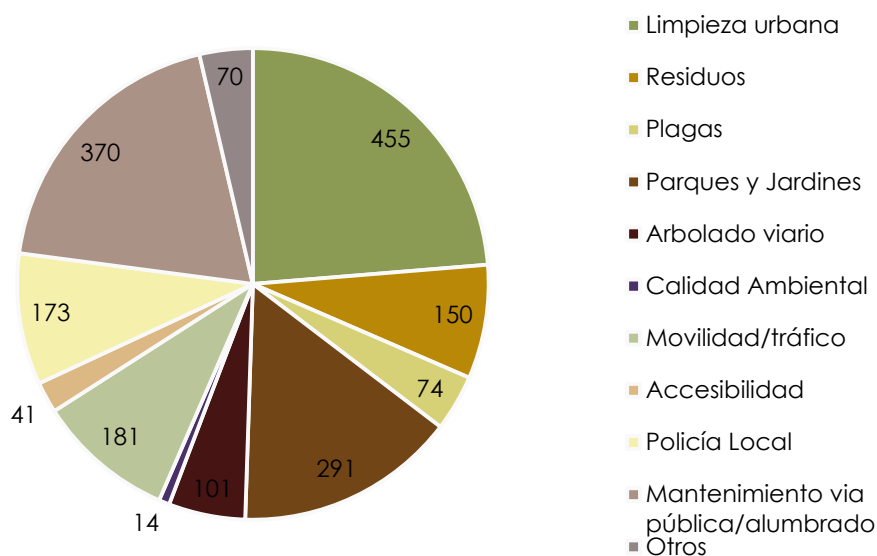


LíneaVerde Ciudad Real es una herramienta para la ciudadanía. Por una parte ofrece un servicio de consultas medioambientales para empresas y particulares del municipio, que son respondidas por personal experto en un plazo máximo de 24 horas. Las consultas pueden realizarse por email (info@lineaverdecidudadreal.com), o bien a través del número de teléfono 902193768, en horario de 9 a 18h.

Aparte del servicio de consultas ambientales, dentro de la aplicación LíneaVerde, la ciudadanía puede poner en conocimiento del Ayuntamiento cualquier incidencia de la ciudad de una forma fácil y rápida en relación con el mantenimiento de la misma. Las incidencias se pueden enviar a través de la web www.lineaverdecidudadreal.com, o bien desde el móvil, descargando la app LíneaVerde.

En el siguiente cuadro desglosamos las incidencias durante el año 2021.

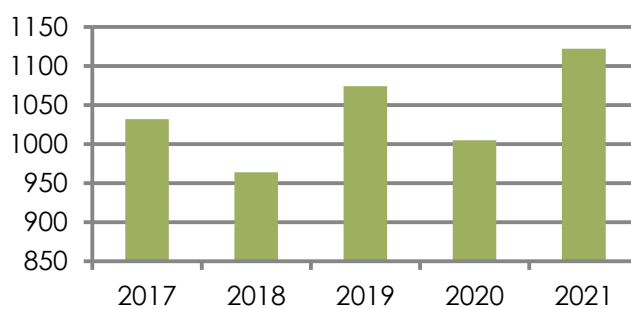
LIMPIEZA					
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.	TOTAL
Limpieza urbana	62	100	147	146	455
Residuos	29	40	44	37	150
Plagas urbanas	11	33	20	10	74
ZONAS VERDES					
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.	TOTAL
Parques y Jardines	47	97	104	43	291
Arbolado viario	16	40	27	18	101
CALIDAD AMBIENTAL					
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.	TOTAL
Calidad Ambiental	3	8	2	1	14
MOVILIDAD					
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.	TOTAL
Movilidad/Tráfico	44	51	35	42	172
Transporte público	2	1	1	5	9
ACCESIBILIDAD					
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.	TOTAL
Accesibilidad	12	8	7	14	41
POLICIA LOCAL					
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.	TOTAL
Policía Local	27	67	36	43	173
VÍA PÚBLICA					
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.	TOTAL
Alumbrado público	15	11	5	0	31
Mantenimiento vía pública	99	70	90	80	339
OTROS					
	1 TRIM.	2TRIM.	3TRIM.	4TRIM.	TOTAL
Otros	12	14	20	24	70
TOTAL					
1TRIM	2° TRIM	3TRIM	4°TRIM	TOTAL	
379	540	538	463	1920	



Durante el año 2021 se ha producido un aumento de incidencias recibidas a través de la aplicación con respecto al año 2020 en un total de 321.

Sumando las incidencias recibidas a través de la oficina del vecino y de LíneaVerde, para el servicio de medioambiente en los últimos 5 años, los resultados son los siguientes:

TOTAL INCIDENCIAS					
	2017	2018	2019	2020	2021
LIMPIEZA	739	657	698	685	693
ZONAS VERDES	264	274	351	305	413
CALIDAD AMBIENTAL	29	33	25	15	16
TOTAL	1032	964	1074	1005	1122



3. Consejo local de sostenibilidad

Si bien en el desarrollo de sus actividades, el servicio de medioambiente cuenta con diferentes entidades e instituciones, y los habitantes pueden participar directamente en la actividad del servicio a través de la Oficina del Vecino o la LíneaVerde, el órgano de participación por excelencia lo constituye el Consejo Local de Sostenibilidad.



Durante el año 2021, debido a la situación de alerta sanitaria, la reunión del Consejo se ha realizado a través de la Plataforma ZOOM, el día 14 de abril de 2022, tratándose los siguientes temas:

- Información sobre la Memoria Anual de la Concejalía de Sostenibilidad y Agenda 2030
- Previsión normativa de la Concejalía de Sostenibilidad y Agenda 2030.

Asimismo, se ha mantenido un contacto constante con las entidades integrantes del Consejo, dando cuenta de cuantas actividades se realizaban en la Concejalía, así como campañas y otra información de interés.

4. Colaboración con instituciones y entidades

Aparte de los canales de participación ciudadana de los que se ha hablado, el servicio de medioambiente ha continuado su colaboración con diferentes entidades e instituciones para la defensa de intereses comunes.

Actualmente continúan en vigor los siguientes convenios gestionados desde el servicio de medioambiente:

Convenio de mantenimiento de fachadas

El objetivo del Convenio es colaborar con particulares en el mantenimiento del ornato de sus fachadas, concretamente, manteniendo los paramentos exteriores de los edificios, libres de pintadas. Actualmente este convenio está firmado con seis comunidades de cocheras y de propietarios, con dos colegios y/o asociaciones, así como con el Centro de Salud nº2 (El Torreón).



Convenios Punto Limpio



El Ayuntamiento de Ciudad Real contempla la posibilidad de establecer convenios con colectivos para que puedan acceder al Punto Limpio. Se regulan las condiciones de uso y siempre y cuando existan dificultades para su gestión por otro sistema.

Actualmente se está negociando con FECIR un Convenio para permitir el uso del Punto Limpio a profesionales del sector del mueble.

- Convenio con la Asociación de Siderometalurgia
- Convenio con la Asociación Provincial de Limpieza

Convenio con la Universidad de Castilla la Mancha

El Ayuntamiento de Ciudad Real mantiene el Convenio con la Universidad de Castilla la Mancha, con la finalidad de realizar un mantenimiento integral de las zonas verdes dependientes de la Universidad, a cambio de un canon anual, que se ha visto incrementado en 2021, de 89.000 euros.



Convenio con el Centro de Respiro Aloïs Alzheimer Ciudad Real

Durante el año 2021, se ha continuado la colaboración con el Centro de Respiro ALOIS, poniendo este a disposición del Ayuntamiento sus instalaciones para la realización de prácticas profesionales a cambio del mantenimiento de las zonas ajardinadas exteriores.

Convenio de gestión de ropa usada



Desde septiembre de 2018, la gestión de la ropa usada depositada en los contenedores la realiza Cáritas a través de la empresa de inserción social RE-INICIAR ALTERNATIVAS SOLIDARIAS S.L.

Este año 2021 Cáritas ha inaugurado en Ciudad Real una tienda "Moda-Re" para la venta de ropa de segunda mano recogida en los contenedores.

Convenio gestión del Centro de Protección Animal

Durante el año 2021 se ha mantenido el Convenio firmado con la Asociación Protectora de Animales y Plantas La Bienvenida para la gestión del centro de acogida de animales domésticos, para así cumplir las obligaciones relativas a



animales abandonados que corresponden al Ayuntamiento de Ciudad Real. Se cede el uso de las instalaciones de la protectora y se asignó una partida presupuestaria de 66.000€

Convenio Centro Felino

Asimismo se ha mantenido el convenio con la asociación GATÓMICAS para el control de las colonias de gatos existentes en la ciudad, para lo cual se les cede el uso del Centro Felino ubicado en el Camino de Sancho Rey y se les asigna la cantidad de 10.000€.



Convenio Corazones Solidarios



Si bien, debido a un mal uso, en mes de octubre se retiraron los Corazones Solidarios, continúa la colaboración con AUTRADE para la gestión de los tapones de plástico depositados en cajas situadas en los Centros Sociales de la ciudad.

5. ÁREAS DE ACTUACIÓN

5.1. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL



Educación y medioambiente están claramente interrelacionados. El medioambiente no es sólo un medio educativo, contenido o recurso didáctico, sino también su finalidad y objetivo.

Con la Educación ambiental enseñamos a los vecinos del municipio los valores e importancia del cuidado del medioambiente, afrontando los principales problemas y las posibles soluciones y cómo aplicarlas.

Como objetivo fundamental nos planteamos, implicar al vecindario, concienciando sobre los problemas ambientales de la ciudad, fomentando actitudes que les impulse a participar en la protección y mejora del entorno.

Este año, al igual que el año 2020, ha estado marcado por la pandemia generada por el COVID 19, por lo que la forma de trabajar la educación y la sensibilización ambiental ha cambiado, usando ahora diferentes plataformas para llegar al ciudadano como son Facebook, Twitter, televisión local, además de la elaboración de materiales y actividades vía Zoom.

5.1.1. CELEBRACIÓN DÍAS CALENDARIO AMBIENTAL

LA HORA DEL PLANETA 2021



Por undécimo año consecutivo, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha participado en la actividad "La Hora del Planeta", celebrada el sábado 27 de marzo, de 20:30 a 21:30h.

La **Hora del Planeta 2021** nos conecta con la naturaleza porque nos importa, nos reconforta y nos emociona.

2021 es el inicio de la década clave para la biodiversidad y la defensa de la naturaleza, con grandes citas mundiales como la Cumbre de la Diversidad Biológica de Kunming y la Cumbre del Clima de Glasgow. Después de muchos años de trabajo en todo el mundo, la transición ecológica está en marcha, gobiernos, ciudades, empresas y la ciudadanía se movilizan y miles de iniciativas en favor de la naturaleza y el clima se están produciendo. Pero necesitamos más ambición y más rapidez ya que el cambio climático y la pérdida de naturaleza combinadas ponen en peligro nuestra calidad de vida y la de las generaciones futuras.

Así el Ayuntamiento colaboró en esta efeméride apagando las luces del Ayuntamiento, así como las de Plaza Mayor y Plaza de la Constitución, animando a los vecinos a sumarse a la misma, para conectarnos con la naturaleza.

DÍA DE LA TIERRA

En conmemoración del DIA DE LA TIERRA, el día 22 de abril, el Ayuntamiento de Ciudad Real colaboró con SOLMAN para la realización de una actividad en el marco del proyecto financiado por la JCCM "Acciones para un planeta más sostenible" , realizándose, en los Jardines del Prado las siguientes actuaciones:

- Exposición "Acciones para un planeta más sostenible".
- Actividad lúdica sencilla dirigida a población general que pasó durante esa mañana por el lugar

Por otra parte, se realizó una plantación simbólica de un olmo en el Parque del Pilar para celebrar la adhesión de la ciudad a la iniciativa de #UnárbolPorEuropa.



DÍA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE



Durante el día 5 de junio, en conmemoración del DIA MUNDIAL DEL MEDIOAMBIENTE se realizaron las siguientes actividades:

Por una parte, y de la mano de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible, en los Jardines del Torreón, se pudo visitar la exposición "Clarity: Comprender y actuar frente al Cambio Climático", un recorrido por los impactos, causas y soluciones del Cambio Climático elaborado por el Proyecto Europeo de Acción Educativa por el Clima y que aborda de una manera amplia y global la problemática de este grave problema ambiental. La exposición estuvo acompañada de diferentes actividades de sensibilización ambiental destinadas a público familiar y general como dinamización de la exposición.

Por otra, se realizaron dos rutas etnobotánicas por el Parque Gasset, con la finalidad de conocer plantas y aves de nuestra ciudad, curiosidades y beneficios.

En ambas actividades participaron unas 100 personas.



5.1.2. TALLERES DE RUIDO

Dentro de la Estrategia EDUSI, se han desarrollado, en colaboración con Geo alternativa y Caminos del Guadiana, talleres de concienciación sobre el Ruido, tanto en colegios como en los institutos de Ciudad Real.

Los talleres se han dirigido a todos los colegios e institutos de la ciudad y se han desarrollado durante el último trimestre de 2021, estando prevista su continuidad en 2022.



TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA ESCOLARES DE CIUDAD REAL

¡RUIDO EN MI CIUDAD!

ACTIVIDADES LÚDICAS Y PARTICIPATIVAS PARA MEJORAR NUESTRO ENTORNO

CURSO 2021/22
Inscripción previa en educacion@geoalternativa.org

geo alternativa

¿Para quién?:
Último curso de primaria

¿Qué haremos?:
Experimentar sobre los problemas de la contaminación acústica y las estrategias para reducirla

¿Cómo?:
Un taller puntual, el día acordado por cada centro que quiera que sus alumnos/as participen y se inscriban.

geo alternativa

5.1.3. CERTIFICACIÓN TU PAPEL 21



Tu Papel 21 es un sistema de evaluación, asesoramiento y certificación de la recogida de papel y cartón para entidades locales (incluyendo agrupaciones) de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia.

La Certificación Tu papel 21, promovida por ASPAPEL (Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón), siendo su objetivo contribuir al desarrollo competitivo y sostenible de las empresas asociadas y a la promoción de la imagen del sector, sus empresas y productos.

En el año 2021, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha revalidado nuevamente esta Certificación, obteniendo tres Pajaritas, reafirmando su compromiso con la excelencia en la recogida de papel y cartón en el marco de un proceso de mejora continua, acreditando que el Ayuntamiento realiza una gestión adecuada de los residuos de papel y cartón.

En el año 2021 el Ayuntamiento de Ciudad Real ha renovado las 3 Pajaritas Azules, lo que reafirma su compromiso con la excelencia en la recogida de papel y cartón

Se han valorado cinco bloques: La recogida normal del papel y cartón, las recogidas complementarias, acciones informativas y de concienciación realizadas con la ciudadanía, la regulación y planificación del servicio y los resultados obtenidos así como la correcta trazabilidad del material.

5.1.4. PROYECTO DE COMPOSTAJE COMUNITARIO

Durante el año 2021, se ha desarrollado un programa de Compostaje comunitario con los siguientes objetivos:

- Reutilizar los residuos orgánicos de viviendas particulares y comedores escolares para la generación de compost.
- Sensibilizar a los participantes en la necesidad de reducir la cantidad de residuos que generamos en nuestros hogares.
- Fomentar un consumo responsable.
- Desarrollar hábitos de separación y reciclaje de los residuos.
- Ahorro en fertilizantes en huertos viviendas y huertos urbanos.
- Ahorro en la gestión y tratamiento de residuos en transporte y vertedero.



Se ha desarrollado en el Colegio Santo Tomás de Villanueva y en la Pedanía de las Casas, estando prevista su ampliación en el año 2022 al Barrio de la Guija y al Colegio Don Quijote.

5.1.5. REDES Y FOROS DE COOPERACIÓN

RED DE CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES DE CASTILLA LA MANCHA

Si bien, el Ayuntamiento de Ciudad Real, en julio de 2004, firma la “Carta de Aalborg” y presenta su inscripción en la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles, adhiriéndose a la Red de Ciudades y Municipios Sostenibles de Castilla-La Mancha, durante los últimos años la Red estuvo parada, reactivándose en el año 2018. El Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de personal técnico de la Concejalía de Medioambiente se ha sumado a esta reactivación, participando activamente en la misma.

DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR

Una economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de “coge, fabrica y tira”

La economía circular favorece que el valor de los productos y materiales se mantengan durante un mayor tiempo: los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo, y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

El Ayuntamiento de Ciudad Real es consciente de la necesidad de trabajar en esta línea, así en fecha 22 de febrero de 2018, el Ayuntamiento de Ciudad Real, acordó por acuerdo Plenario, la adhesión de Ciudad Real a la Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la economía circular, haciéndose efectiva en fecha 16 de marzo de 2018.

Ya no podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de “coge, fabrica y tira”. Por ello, Ciudad Real se suma a las ciudades por la economía circular

En el marco de este compromiso, el Ayuntamiento está desarrollando el proyecto **URBACT** de economía circular.

5.1.6. PROYECTO URBACT



URBACT es un programa europeo de Cooperación Territorial que fomenta el desarrollo urbano sostenible e integrado en las ciudades de toda Europa. **Está financiado desde el año 2002 por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por los Estados Miembros y Socios de la Unión Europea**, posibilitando a las ciudades a trabajar juntas y desarrollar nuevas y sostenibles soluciones que provoquen cambios significativos en el ámbito urbano,

a través del trabajo en red, el intercambio de conocimiento y la capacitación de los profesionales.

“**Resorceful Cities**” es una red de trabajo para la planificación estratégica formada por diez ciudades europeas que buscan desarrollar centros urbanos de gestión de residuos de nueva generación, que promuevan la economía circular en el ámbito local desde un enfoque integral y participativo. Estos centros pretenden tener un impacto tanto medioambiental, como social y económico positivo, utilizando la economía circular para conseguir un uso eficiente de los recursos.



En el año 2021, dentro de este proyecto se han realizado las siguientes actuaciones:

ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR



El Ayuntamiento de Ciudad Real ha iniciado el desarrollo del Plan de Acción de Economía Circular, con el objetivo de impulsar un modelo económico basado en la economía circular, que permite revalorizar los residuos, preservar los recursos y dinamizar un crecimiento sostenible y competitivo.

Este plan será desarrollado con el apoyo de *Smart City Cluster*, el clúster nacional de las ciudades inteligentes, que acompañará al ayuntamiento en el paso de un modelo de economía lineal a circular, que responda a la madurez real del municipio.

En septiembre de 2021 se iniciaron las primeras fases centradas en el encuadre con la estrategia de economía circular regional, la identificación del estado de madurez del territorio, el DAFO y la definición de líneas estratégicas del plan.

En octubre se celebró una reunión con El Grupo de Acción Local, donde *Smart City Cluster* compartió el documento que constituirá el "Cuaderno de Trabajo" del Plan de Economía Circular y que facilitará la participación en la elaboración del documento.

ENCUENTROS TRANSNACIONALES

Con el título "El papel de los ayuntamientos en la transición hacia una economía circular" el Ayuntamiento de Ciudad Real ha participado el 27 de enero de 2021, en el tercer encuentro transnacional del proyecto RESOURCEFUL CITIES de la iniciativa URBACT.

El desafío específico que desea abordar esta Red de Planificación de Acción es cómo las ciudades pueden desarrollar centros de recursos urbanos de próxima



generación que se ajusten a la prioridad de la jerarquía de residuos, promover la economía circular e invitar a ciudadanos y empresas a crear conjuntamente nuevas formas de cerrar los bucles de recursos a nivel local de una manera económicamente sostenible.

TALLER DE RECICLADO DE MOBILIARIO

Este taller se ha realizado en el marco de la iniciativa comunitaria URBACT, y gracias a la colaboración de la Universidad Popular, con el objeto de concienciar sobre el uso y consumo que hacemos en nuestro hábitat. Pretende introducirse como una acción sostenible y solidaria con el entorno urbano, en la que participen los ciudadanos. El objetivo de dicho taller es desarrollar una mejora en la eficiencia de los medios que se disponen y de otro modo, incorporar y promover la economía circular en el ámbito local.

La iniciativa se ha llevado a cabo en otoño de 2021, trabajando en la reparación, reciclado y reutilización de mobiliario recogido del Punto Limpio de la ciudad o de cualquier otro lugar

En el taller han participado 14 personas.



5.2. LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

5.2.1. PRESUPUESTO ANUAL

El presupuesto del Servicio de Limpieza Viaria y Residuos para el año 2021 ha sido de 6.014.020 €.

El gasto por habitante y año en este apartado en 2021, fue de unos 80 euros, integrándose los gastos de limpieza viaria, recogida y gestión de residuos, el mantenimiento de los Puntos Limpios, así como el control de plagas urbanas.

5.2.2. PARQUE MÓVIL DEL SERVICIO

El parque móvil con el que cuenta el Servicio de Limpieza y Residuos consta de:

6 barredoras, (5 aspiración y 1 de arrastre):

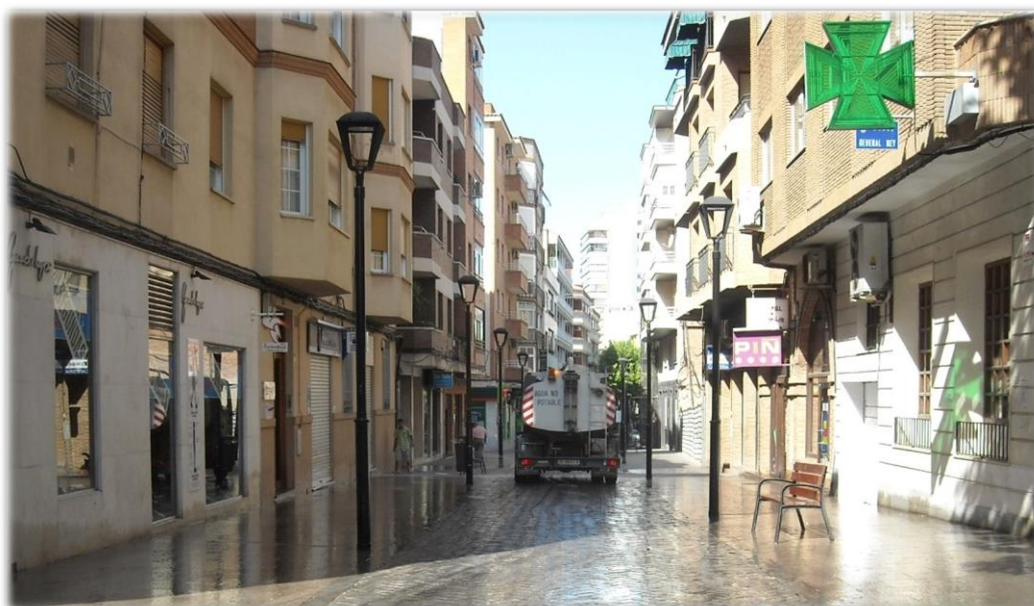


Equipos de baldeo:

2 baldeadoras autopropulsadas



1 camión de riego



3 furgones con equipos auxiliares de baldeo



3 camiones-furgones con caja abierta



5 vehículos ligeros con caja abierta



6 furgonetas



1 Todocamino

2 Triciclos eléctricos.

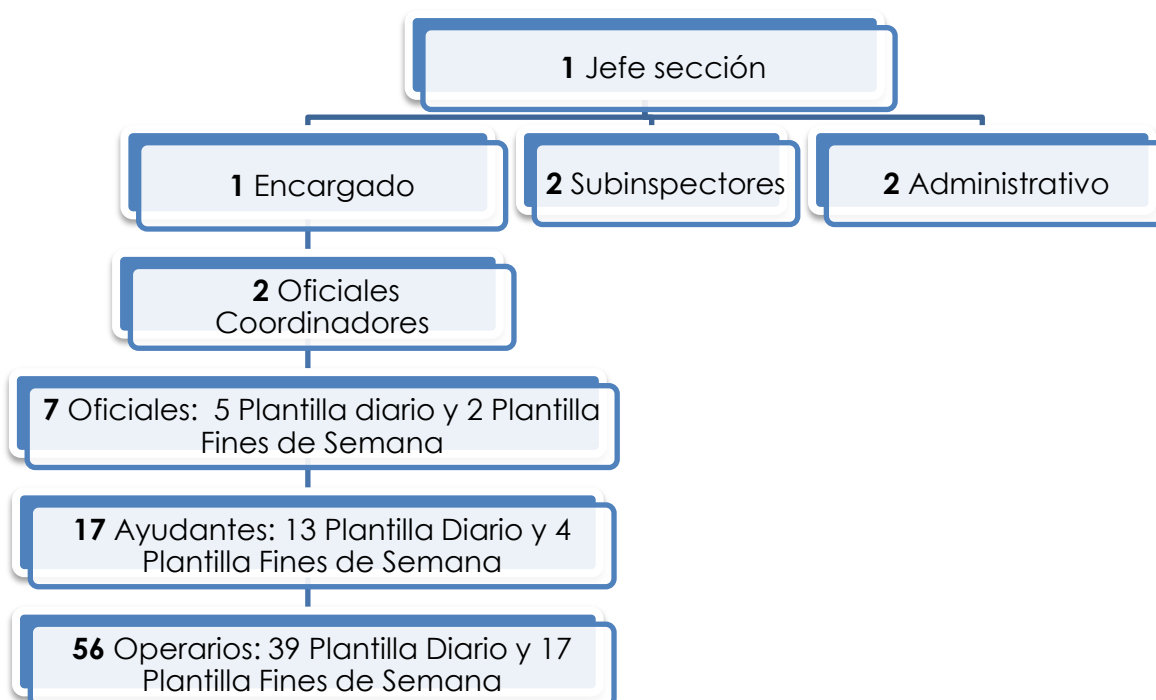
Se utilizan varios equipos de bajas emisiones, contando con 5 vehículos eléctricos (2 furgonetas, pequeño camión con caja abierta y 2 triciclos) y 4 furgones con caja abierta que emplean gas natural comprimido (GNC).

5.2.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN

Personal fijo

Se cuenta con dos plantillas, una para las labores a realizar en días de semana y una complementaria para trabajos en fines de semana y festivos, con un total de 88 integrantes, 8 mujeres y 80 hombres.

El organigrama y efectivos disponibles en el año 2021 ha sido el indicado en el gráfico:



Personal de refuerzo

Contratación temporal:

Durante 2021 se reforzó el servicio con personal contratado eventualmente en 2 periodos:

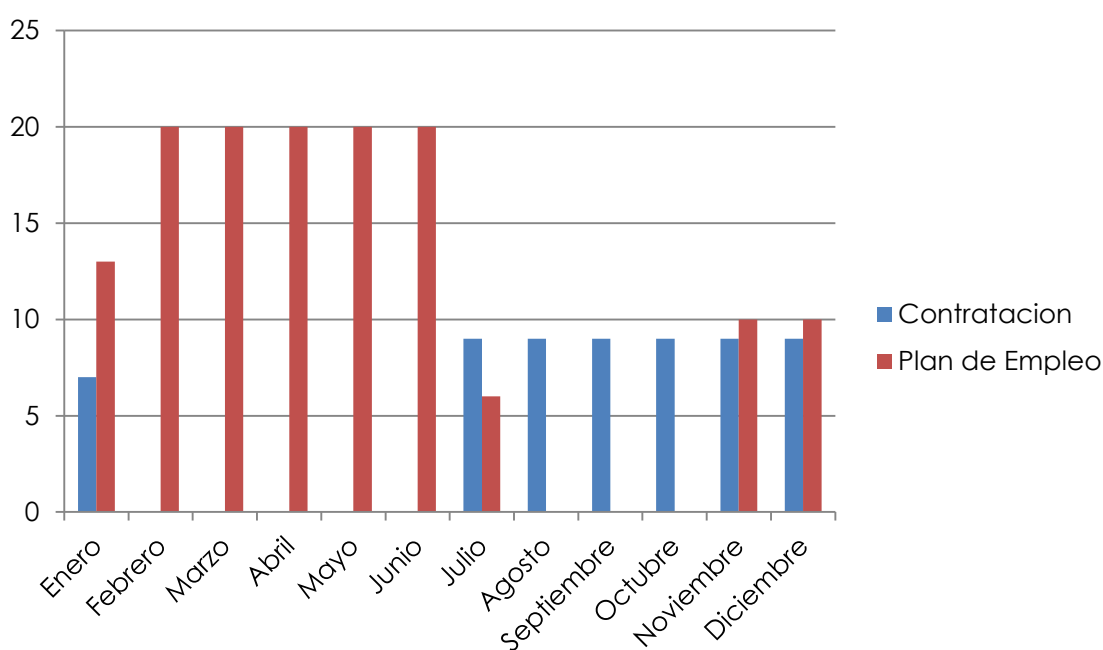
1. Mes de enero, 7 operarios que finalizaron el contrato iniciado en 2020.
2. Desde el mes de julio al mes de diciembre, 9 operarios que cubrieron las vacaciones estivales y reforzaron para acometer la caída de la hoja otoñal.

Planes de Empleo

A lo largo del año se ha reforzado la plantilla con dos planes de empleo:

1. Entre los meses de enero y julio con 18 operarios y 2 encargados, entrando a trabajar escalonadamente, por lo que algunos de ellos concluyeron su contrato en junio y otros en el mes de julio.
2. Los meses de noviembre y diciembre, con 10 operarios que inician un contrato de 6 meses que finalizará en 2022.

Ambos reforzos se extractan en la tabla siguiente:



Trabajos en beneficio de la Comunidad

La Sección de Limpieza, en el marco del convenio entre el Ayuntamiento de Ciudad Real y el organismo responsable de instituciones penitenciarias, permite compensar condenas firmes de ciertas personas, mediante realización de trabajos en beneficio de la comunidad, materializadas en jornadas de trabajo con labores propias de limpieza de superficies.

En el año 2021 han empleado esta fórmula 67 personas, desarrollando 353 jornadas.

5.2.4. RECOGIDA DE VOLUMINOSOS Y DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

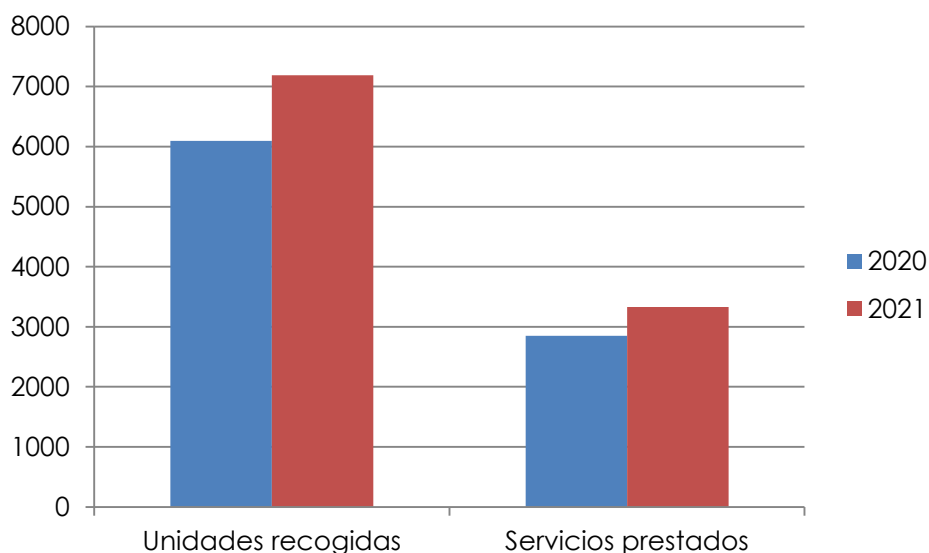
Paralelamente a la recogida de residuos urbanos realizada por el Consorcio de RSU, el Servicio Municipal de Limpieza efectúa dos recogidas domiciliarias de residuos especiales:

- Recogida de enseres voluminosos (muebles, electrodomésticos y similares)
- Recogida de cadáveres de mascotas en domicilios privados y clínicas.

La recogida de voluminosos es gratuita mientras que la de animales de compañía está sujeta al pago de una tasa. Se pretende que la demora en la prestación de los servicios no exceda de las 24 horas en el caso de los animales de compañía.

En el año 2021 se recogieron 122 cadáveres de animales en domicilios particulares y clínicas, misma cantidad que en el año 2020.

En cuanto a la **recogida domiciliaria de voluminosos**, se aumentó el número de servicios con respecto al año 2020 en un 14,5%, recogándose un 16% más de enseres, con una media de 2,15 unidades recogidas por servicio prestado.



5.2.5. GESTIÓN DE RESIDUOS

RECOGIDA Y GESTIÓN DE BASURA EN MASA

La recogida y gestión de los residuos urbanos domiciliarios la realiza el Ayuntamiento de Ciudad Real a través del Consorcio de RSU, de quién forma parte. Se presta la recogida en 361 días al año, incluidas las pedanías de Valverde y Las Casas.

Siendo el primer año en que hay separación de fracciones en la basura en masa, en la fracción orgánica y fracción resto, no tiene sentido comparativas con años anteriores.

Precisar que la separación se realiza sólo en parte de la ciudad, desde el mes de abril de 2021.

Se han recogido, en esos meses, 609.000 kg de fracción orgánica, con una calidad del 77% del residuo recogido, cerca del 80% que se tiene como objetivo cercano.

De fracción resto, se han recogido 29.137.748 Kilogramos durante todo el año 2021.

RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS

La gestión de la recogida selectiva de residuos también la tiene adjudicada el Ayuntamiento de Ciudad Real al Consorcio de RSU, excepto los textiles de cuya gestión se encarga la asociación CARITAS. El volumen de residuos recogidos en el año 2021, en su comparativa con el año anterior, se detalla en la siguiente tabla.

Recogida total	2020	2021	
	Total Kg.		Variación
ENVASES LIGEROS	1.345.614	1.398.774	+4%
PAPEL/CARTÓN	2.158.529	2.154.055	-2%
VIDRIO	806.840	769.886	-6%

Los Kg. de residuos por habitante serían: 18,53 kg de envases, 28,53 kg de papel y cartón y 10,2 kg de envases de vidrio.

Analizando los datos, sigue subiendo el porcentaje de reciclaje de envases ligeros, bajando ligeramente el resto de fracciones.

CONTENEDORES Y PAPELERAS EXISTENTES

A continuación podemos observar el número de **contenedores de recogida de residuos urbanos** existentes en Ciudad Real:

Tipo contenedor	240 l.	360 l.	800 l.	1000 l.	2200 l.	3200 l.	Total litros	Litros/hab.
2021	638	2.390	491	155	294	78	2.457.720	32,5

Por su parte, la dotación de **contenedores de recogida selectiva** existentes en la ciudad en el año 2021 es la siguiente:

RECOGIDA SELECTIVA	Contenedores envases	Contenedores vidrio	Contenedores papel	Contenedores textil	Contenedores pilas 20 l
2021	338	271	285	41	97

En cuanto a la disponibilidad de contenedores, según la población, sería la siguiente:

RATIO DISPONIBILIDAD	Envases	Contenedores vidrio	Contenedores papel	Contenedores textil	Contenedores pilas 20 l
2021	1 cada 225 hab	1 cada 280 hab	1 cada 265 hab	1 cada 1900 hab	1 cada 775 hab

En cuanto a las **papeleras**, el número existente en la ciudad en los 2 últimos años lo podemos ver a continuación:

PAPELERAS	Unidades	Habitantes/Papelera
2020	2.840	27
2021	2.855	27

El número de papeleras es similar, debido a que la dotación existente es más que adecuada, con un ratio de 1 papeleras por cada 27 habitantes, de las más altas de España.

MANTENIMIENTO DE LOS CONTENEDORES Y PAPELERAS

Respecto a las actuaciones necesarias para la reposición y reparación de mobiliario, las intervenciones siguen aumentando significativamente respecto al año anterior en lo relativo a las reparaciones de contenedores soterrados, lo cual está motivado por el propio desgaste y envejecimiento de los contenedores, alguno de los cuales se manipulan hasta 5 veces a la semana por labores de vaciado.

La valoración económica por ambos conceptos sería:

Causa	Coste
Vandalismo	15.000 €
Otras reparaciones	165.000 €
TOTAL	180.000 €

Otra de las labores de mantenimiento que hay que llevar a cabo con el mobiliario urbano es el **lavado**, pudiéndose observar a continuación la frecuencia anual con la que se realiza dicha tarea:

LAVADO (FRECUENCIA ANUAL)	2021
RECOGIDA SELECTIVA	3
CONTENEDORES RSU zonales (800,1000,2200 y 3200 l)	15

5.2.6. PUNTOS LIMPIOS

Los vecinos de la ciudad tienen a disposición dos puntos limpios fijos en el municipio. Uno situado en el paraje Cabeza del palo y el otro en el Polígono Industrial de Larache. Además disponen de un servicio de eco-punto móvil en las pedanías.

Los horarios de atención al público de los dos puntos limpios fijos del municipio son los siguientes:

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
LARACHE:
Del 1 de abril al 31 de octubre: <ul style="list-style-type: none"> • Lunes-viernes: 10:00 – 13:00 h y 17:00 – 20:00 h. • Sábados, domingos y festivos: 10:00 - 13:00 h.
Del 1 de noviembre al 31 de marzo: <ul style="list-style-type: none"> • Lunes-viernes: 10:00 – 13:00 h y 16:00 – 19:00 h. • Sábados, domingos y festivos: 10:00 - 13:00 h.
CABEZA DEL PALO:
Lunes-Viernes: 8:00 – 13:30 h.

El Servicio Municipal de Limpieza y Residuos canaliza la gestión de sus residuos en el Punto Limpio sito en el Polígono Industrial de Larache, en la calle Villarrubia de los Ojos.

El Punto Limpio tiene como finalidad recibir y acopiar los residuos domiciliarios de particulares que por su volumen o tipología no pueden librarse en los elementos de contención habilitados para el depósito de los residuos más comunes en su generación. Funciona en horario de tardes de lunes a viernes, abriendo por la mañana sábados y domingos.

El balance de la recogida de **RAAES (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos)** en 2021 es el siguiente:

RAAES	2021 (Kg)
Aparatos intercambio Temperatura (Frigoríficos, Aire acondicionado ...)	50.240
Grandes electrodomésticos	44.402
Monitores y televisores	48.208
Pequeños electrodomésticos	45.615
Luminaria	4 m3

Por su parte, los datos de **residuos domésticos peligrosos** recogidos en el Punto Limpio en 2021 y su comparativa con el año anterior son:

DOMÉSTICOS PELIGROSOS	2020	2021	Variación
TONER (Kg)	1.402	1.102	- 27%
RESTOS PINTURA (Kg)	5.464	6.699	+ 22%
AEROSALES (Kg)	133	258	+ 94%
ACEITE MINERAL (Kg)	3.924	3.076	- 12%
ENVASES METAL (Kg)	688	530	- 13%
ACEITE VEGETAL (litros)	6.810	3350	-51%
ENVASES PLÁSTICO (Kg)	1.402	1.456	+ 4%
FILTROS ACEITE (Kg)	251	275	+10%

En cuanto a los **residuos voluminosos** de procedencia doméstica, recogidos en el Punto Limpio, la comparativa entre los dos últimos años es:

DOMÉSTICOS	2020	2021	Variación
CARTON (m3)	2.940	4.200	+ 42%
COLCHONES (m3)	1.855	2.170	+ 17%
ESCOMBROS (m3)	840	1.250	+ 42%
MADERA (m3)	4.235	5.460	+ 29%
VOLUMINOSOS (m3)	5.250	6.580	+ 25%
RESTOS VEGETALES (m3)	1.092	980	(*)

En el caso de los restos vegetales, durante el año 2021 hubo una modificación del tipo de tratamiento que debe realizarse con esta fracción, debiendo optar, ineludiblemente, por su picado, para su posterior gestión, no disponiendo de datos concretos del volumen generado.

Se observa un aumento generalizado de todas las fracciones.

También se han gestionado 30.220 kg de residuos mezclados inertes y 30.770 kg de metales mezclados.

Servicio de Ecopunto móvil en pedanías

Durante todo el 2021 se ha contratado con el Consorcio RSU un servicio mensual del Ecopunto móvil, consistente en un camión con caja cerrada en la cual los vecinos de los anejos de Valverde, Las Casas y el diseminado de la Poblachuela, donde pueden depositar residuos especiales generados en sus domicilios (aceite, pilas y acumuladores, enseres, electrodomésticos, entre otros).

Se presta el primer día laborable de cada mes en horario de mañana en la pedanía de Las Casas y el segundo día laborable en la Poblachuela y Valverde.

5.2.7. INSPECCIÓN DE LIMPIEZA

Junto a las labores de limpieza prestadas, para mantener una ciudad limpia resulta imprescindible la colaboración ciudadana.

El control del respeto de las normas que regulan la limpieza y salubridad de la ciudad es llevado a cabo por el Servicio de Inspección de Limpieza, quienes colaboran en el control del cumplimiento de otras normas como la de tenencia de animales de compañía y la de ocupación de la vía pública con terrazas.

El resumen de la actividad inspectora de 2021 y su comparativa con 2020, se detalla en las siguientes tablas:

- Control de excrementos caninos

Las tareas que consisten en actuar en las zonas donde habitualmente aparecen excrementos en mayor número, se solicita a la Policía Local la identificación de aquellas personas que no cumplen con la obligación de recoger los excrementos de sus mascotas, realizando los correspondientes expedientes sancionadores.

No se pudo concretar en expedientes al no haber podido contar con el apoyo de Policía Local.

CAMPAÑA CONTROL EXCREMENTOS	2021	2020
JORNADAS TOTALES	21	2
ANIMALES CONTROLADOS	105	7
ZONAS SUPERVISADAS	32	2
ACTAS EXPEDIENTES	0	1

- Control de actividades en relación con la Ordenanza de Limpieza

En lo referente al control de actividades respecto del cumplimiento de la Ordenanza de limpieza, los datos del 2021 comparando con el año 2020 se detallan en la siguiente tabla:

CONTROL ACTIVIDADES O. LIMPIEZA	2021	2020
INSPECCIONES LIBRAMIENTOS	305	245
CARTAS AVISO	31	32
ACTAS EXPEDIENTES	89	10
ACTUACIONES INFORMATIVAS CARTONAJE	55	56
CARTELERIA VIA PUBLICA	15	26
ACTAS EXPEDIENTES CARTELERIA	5	11

- Control de particulares

En cuanto a la actitud de los propios vecinos y su afición a la vía pública, las actuaciones han sido las siguientes:

CONTROL PARTICULARES O. LIMPIEZA	2021	2020
INSPECCIONES LIBRAMIENTOS	430	610
CARTAS AVISO LIBRAMIENTOS	21	51
ACTAS EXPEDIENTES LIBRAMIENTOS	17	19

- Control de solares

En lo relativo al control de las condiciones de salubridad de solares ubicados en el casco urbano, el esfuerzo realizado ha sido inferior a otros años por un mejor estado de las superficies. Ha sido necesario intensificar la labor sancionadora por cierta relajación en las obligaciones de limpieza y mantenimiento.

SOLARES	2021	2020
INSPECCIONES	390	320
CARTAS AVISO	10	21
ACTAS EXPEDIENTES	48	15
ORDENES EJECUCION	1	17

- Otras actuaciones inspectoras

A continuación se detallan otra serie de actuaciones realizadas por los inspectores de la Sección de Limpieza Viaria, cuantificadas en número de actuaciones:

OTROS	2021	2020
CONTROL DE VERTIDOS ILEGALES	135	110
INSPECCIÓN DE OBRAS	35	20
ATENCIÓN DE EVENTOS	90	12
CONTROL DE PALOMAS	15	21

Los trabajos referentes a atención de eventos consisten en visitas informativas previas al desarrollo de actividades lúdicas en la vía pública e inspecciones durante y después de su desarrollo, este año la celebración de eventos ha requerido poca atención al haberse suspendido los más importantes.

Los vertidos detectados en caminos y parcelas de extrarradio están en aumento.

La inspección de obras, en cuanto a su afección al ensuciamiento de su entorno se mantiene con respecto a años anteriores, pero se han tenido que visitar más por la recepción de avisos vecinales por quema irregular de residuos.

Las inspecciones sobre palomas han disminuido desde el año anterior.

5.2.8. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS

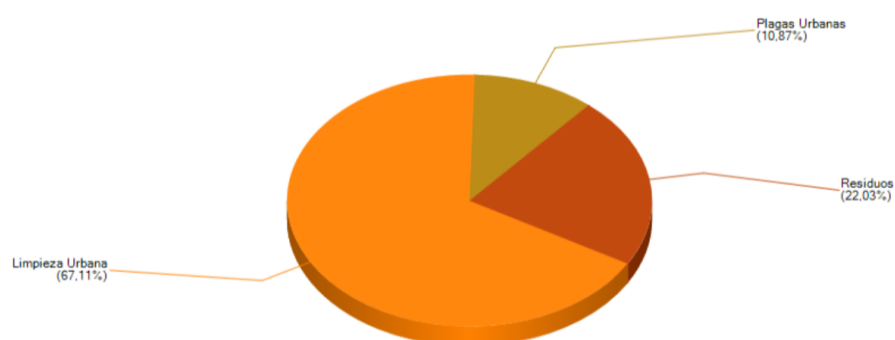
El servicio municipal atiende las peticiones y quejas que llegan por las distintas vías de comunicación establecidas.

La vía de entrada puede ser por el correo electrónico genérico de la sección limpiezaviaria@ayto-ciudadreal.es, en el teléfono de contacto de la sección

926254876, con un buzón de voz activo fuera de horario laboral o, a través, de otros servicios municipales.

Dos medios estandarizados de recepción de incidencias son la aplicación gratuita Línea Verde y la Oficina del Vecino del Ayuntamiento de Ciudad Real.

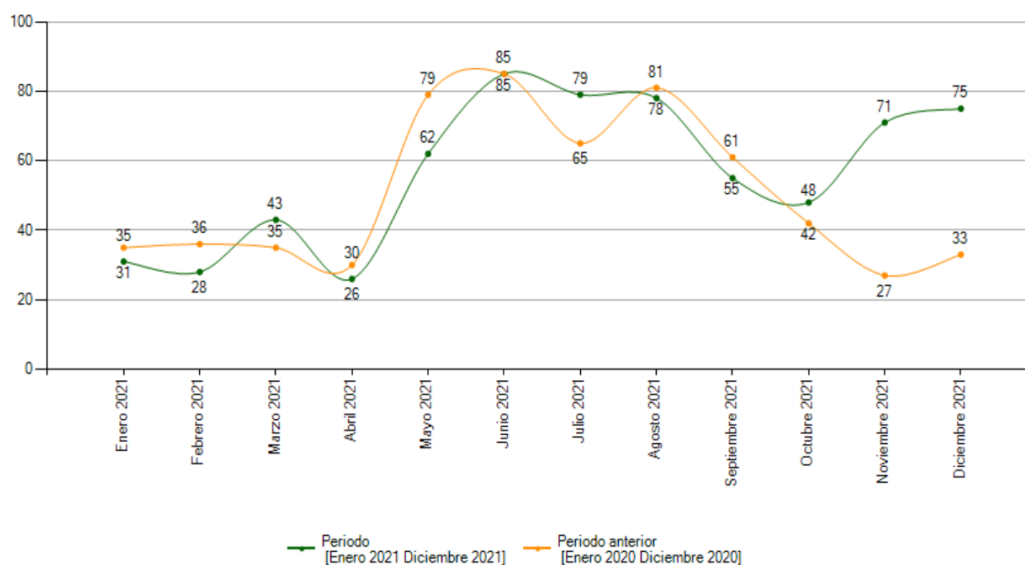
Los datos correspondientes al ejercicio 2021, con alusión a la tipología de la incidencia, se indica en los cuadros siguientes:



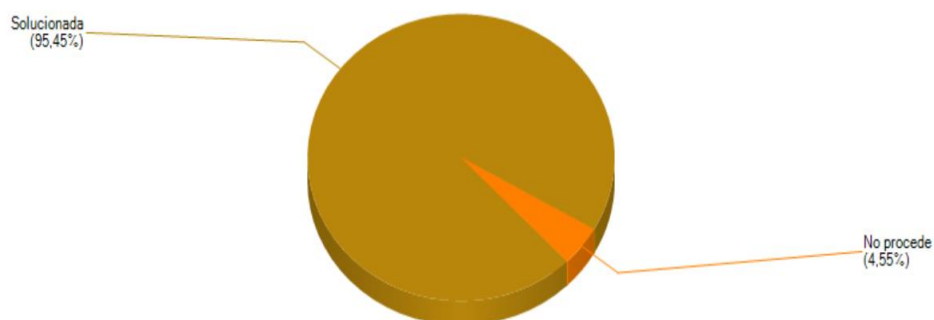
Línea Verde

En el año 2021 se han recibido 681 comunicaciones ciudadanas por 609 en el año 2020, un 11% de aumento, comprobándose que se ha reducido el porcentaje de la tipología "limpieza viaria", aumentando los otros dos conceptos.

Distinguiendo por meses y comparando con el año anterior, la temporada de verano suele ser, junto con los últimos meses del año, los de mayor demanda vecinal.



Entendiendo que hay que atender este tipo de incidencias adecuadamente, se han resuelto el 100% de los avisos recibidos por esta vía.



Oficina del vecino

La entrada de incidencias por este departamento municipal se detalla en la siguiente tabla:

	TIPO DE DEMANDA				MATERIA		
	Total	Avisos/Consultas	Quejas	Peticiones	Limpieza	Plagas	Residuos
2021	82	7	42	23	42	25	15

En el año 2021 hubo 82 incidencias, por 85 en el año 2020, por lo que el volumen de entrada ha sido similar.

5.3. PARQUES Y JARDINES

5.3.1. PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN



CONCEPTO DE GASTO	2020	2021
Sección municipal	1.875.803 €	1.802.331 €
Contrato empresa privada	2.545.538 €	2.795.538 €
TOTAL	4.421.341€	4.597.869€

El **incremento de presupuesto** en el **año 2021** respecto del año 2020, es de un **4%**.

5.3.2. SERVICIOS PRESTADOS

En este apartado se analizan tanto los servicios prestados, como los tipos de mantenimiento y cuidado, así como las zonas donde se realizan.

Empresa INDITEC

Las zonas verdes, arbolado viario y maceteros que mantiene la empresa privada, son todas aquellas que se encuentren en los anejos de Valverde, Las Casas, La Poblachuela y el Pardillo, así como las que se encuentren fuera de los límites determinados por la Ronda (Ronda de Toledo – Calatrava – Mata - Granada - Ciruela - Alarcos - Santa María - Carmen), incluidos recintos de mantenimiento municipal, propios o sujetos a convenio, que cuenten con jardinería exterior e interior, con las siguientes excepciones:

- Parque de Gasset
- Parque del Pilar, incluido la franja verde anexa por Avda. de Europa.
- Parque de Santo Tomás de Villanueva
- Universidad.

- Manzana comprendida entre la Avda. Camilo José Cela y Avda. de los Descubrimientos
- Arbolado y jardinería de Avda. Camilo José Cela
- Rotonda de Avda. Camilo José Cela con C/ Severo Ochoa
- Rotonda de Avda. Camilo José Cela con Juan Ramón Jiménez
- Polideportivo Rey Juan Carlos
- Polideportivo Puerta de Santa María



- Campo de prácticas de Golf
- Jardines entre bloques de Laguna de la Posadilla y Avda. del Ferrocarril
- Jardines del perímetro del HGUCR
- Jardines de Calle Campo de Criptana (acera impares – P.I. Larache)
- Jardines de Ctra. Fuensanta (P.I. Larache)
- Parque Isabel I de Castilla

En el caso de las rondas, estarán incluidas en el ámbito del contrato todas las rotondas e isletas que se encuentren en las mismas. El arbolado viario incluido se corresponde con el de todos los viales, plazas y similares que se encuentren en el ámbito de actuación, así como el que se encuentra en el acerado exterior de las Rondas.

La relación de instalaciones municipales o conveniadas que incluyen zonas verdes y que están incluidas en el ámbito global de actuación a mantener por la Contrata son:

- Centros de Salud en Anejos

- Instalaciones Deportivas en Anejos
- Auditorium Municipal en Camino Viejo de Alarcos
- Centro Social de Larache en Ctra. Fuensanta.
- Centro Joven en Calle Barcelona.
- Centro Cívico "José María de la Fuente" en Calle Alemania.
- Servicios públicos y vestuarios en el Recinto Ferial.
- Servicios públicos de la Vía Verde.
- Centros de la Universidad según convenio, con excepción del Rectorado.

Sección Municipal

Las zonas verdes de dentro de rondas, las de fuera que se han relacionado anteriormente, las de la Universidad, el Parque Forestal de la Atalaya, las zonas verdes y arbolado viario de la Ermita de Alarcos y el arbolado de los colegios públicos, son las zonas que se prestan directamente por la Sección de Parques y Jardines.



Servicios que se prestan

- Mantenimiento integral y mejora de la jardinería y el mobiliario urbano de las zonas verdes.
- Mantenimiento de las redes de riego en las zonas verdes.
- Cuidado y mantenimiento de las áreas de juegos infantiles.
- Mantenimiento del Parque Forestal de la Atalaya y de las áreas vegetadas y arbolado del Cerro de Alarcos.
- Mantenimiento integral del arbolado de las vías y plazas públicas y de los colegios públicos.

5.3.3. RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN

La Sección Municipal de Parques y Jardines cuenta con una plantilla de 37 trabajadores de distintas categorías profesionales. En cuanto a la empresa INDITEC, cuenta con una plantilla de 75 trabajadores.

SECCIÓN MUNICIPAL		INDITEC	
JEFE SECCION	1	JEFE SERVICIO	1
ENCARGADO	1	ENCARGADO	1
ADMINISTRATIVO	1	ADMINISTRATIVO	1
OFICIAL ENCARGADO ZONA	3	TECNICO	1
OFICIAL CARPINTERO	1		
OFICIAL FONTANERO	1		
OFICIAL JARDINERO	5	OFICIAL JARDINERO	10
AYUDANTE JARDINERO	12	JARDINERO	11
		AUXILIAR JARDINERO	46
OPERARIO	12	PEON	4
TOTAL	37	TOTAL	75

5.3.4. PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA DE LA SECCIÓN

Para el desempeño del servicio la Sección de Parques y Jardines cuenta con el siguiente parque móvil y de maquinaria.

SECCIÓN MUNICIPAL.-

VEHICULOS	AÑO DE ADQUISICIÓN
CAMION IVECO	1993
CAMION IVECO	1989
CAMION DOBLE CABINA	2017
RENAULT MASTER PLUMA	2000
RENAULT MASTER	2000
RENAULT KANGOO	2005
RENAULT KANGOO	2007
RENAULT KANGOO	2001

RENAULT KANGOO	2002
PIAGGIO 1400 TRANSPORTER	2005
PEUGEOT PARTNER TEPEE ACTIVE ELECTRICO	2019
PIAGGIO 1400 TRANSPORTER	2004
TRACTOR NEW HOLLAND	2001
PIAGGIO PORTER NP6	2021
PIAGGIO PORTER NP6	2021
MINI RETROEXCAVADORA	2016
BIOTRITURADORA	2004
BIOTRITURADORA	2017

Empresa INDITEC.-

VEHICULOS	AÑO DE ADQUISICIÓN
FURGONETAS FORD 5 PLAZAS	2018
FURGONETAS FORD 5 PLAZAS	2018
FURGONETAS FORD 9 PLAZAS	2018
FURGONETAS FORD 9 PLAZAS	2018
FURGONETAS FORD 9 PLAZAS	2018
FURGON FORD SOBREELEVADO	2018
FURGON FORD CAJA CERRADO	2018
CAMION BASCULANTE FORD	2018
CAMION BASCULANTE FORD	2018
CAMION PLUMA FORD	2018
CAMION CESTA NISSAN	2018
CAMION CISTERNA RIEGO IVECO	2012
DUMPER AUSA	2018
BARREDORA HAKO	2018
MINI RETROEXCAVADORA MUSTANG	2012
TRACTOR YTO	2012
CAMIÓN LIGERO PIAGGIO	2018
CAMIÓN LIGERO PIAGGIO	2017

CAMIÓN LIGERO PIAGGIO	2018
CAMIÓN LIGERO PIAGGIO	2018
TURISMO TOYOTA	2019
TURISMO TOYOTA	2019
PLATAFORMA ELEVADORA	2012
BIOTRITURADORA GREENMECH	2018
BIOTRITURADORA GREENMECH	2018

Con independencia de los equipos de que se disponen de forma permanente tanto en la Sección municipal como en la empresa INDITEC, resulta habitual el alquiler de determinados equipos de utilización estacional, como las plataformas elevadoras para el desarrollo de trabajos de poda en altura o contenedores de obra para la gestión de residuos vegetales.

5.3.5. SUPERFICIE ZONAS VERDES Y ARBOLADO

La superficie de zonas verdes se ha incrementado en 57.181 m², lo que supone un 4.44% de incremento en el año 2021. Del total de árboles, 10.838 uds. se encuentran en viario público y 19.255 uds. se encuentran dentro de las zonas verdes. El número total de árboles se ha visto aumentado en 298 uds.,



lo que supone un incremento de un 1% en el año 2021.

	2020	2021
Superficie de zonas verdes	1.286.850 m ²	1.344.031 m ²
Unidades de arbolado	29.795 uds.	30.093 uds.

5.3.6. NUEVAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO

Las nuevas zonas verdes y arbolado viario, incorporadas en el año 2021, como responsabilidad de la empresa son las siguientes:

- Parterres ajardinados de la Avda. Descubrimientos.
- Jardin Rda. de Granada con Paseo Carlos Eraña.
- Jardin C/ Torres Quevedo con Avda. de la Ciencia.
- Rotonda de la Ctra. de Porzuna.
- Plantación arbolado Avda. de Europa y C/ Estación.
- Plantación de arbolado y mediana ajardinada C/ Santa María de Alarcos.
- Maceteros zona peatonal Anejo de las Casas.
- Jardin Anejo Aldea Ciruela.



Las nuevas zonas verdes y arbolado viario incorporadas a la sección municipal, son las siguientes:

- Zona verde sector A-CCAMP.
- Area de juegos Parque del Pilar.
- Remodelación calles Toledo, Calatrava, Feria y Caballeros. Plantación de arbolado, alcorques vegetados, maceteros y césped en losa trama.
- Jardin vertical junto a edificio Ayuntamiento.
- Adquisición y adecuación de parcela rustica de 400 has. en el M.U.P. de la Atalaya.

5.3.7. ACTUACIONES DE MEJORA

Durante el año 2021, se ejecutaron las siguientes obras de mejora significativas en las zonas verdes consolidadas de la ciudad:

- Remodelación de las travesías ajardinadas de la Bda. Ciudad Jardin Oeste.
- Remodelación rotonda Avda. Parque Nacional de Cabañeros.
- Remodelación mediana ajardinada C/ Virgen de África.
- Mejora y adecuación Z.E.P. del Parque Echeverría.

- Mejora y adecuación Z.E.P. del Parque de Atocha.
- Instalación juegos de gerontogimnasia. en el Anejo de la Poblachuela.
- Instalación fuentes para perros en Z.E.P. del Parque Reina Sofía y Parque Atocha.
- Remodelación jardines de la Ctra. de Fuensanta.
- Remodelación zonas verdes Avda. de los Descubrimientos.
- Ampliación Parque del Anejo de las Casas.
- Remodelación y mejora área de juegos del Anejo de Las Casas.
- Remodelación parterre ajardinado de la C/ Obispo Rafael Torija.
- Ampliación zona pradera de césped, en piscina municipal polideportivo "Rey Juan Carlos".
- Instalación bancos de madera en diversas zonas verdes y plazas ajardinadas.

5.3.8. CAMPAÑAS DE PODA

Los trabajos de poda de arbolado comenzaron el día 9 de noviembre de 2020 y se finalizaron el día 12 de marzo de 2021, es decir, se trabajó durante 4 meses, realizándose toda la poda dentro de la temporada adecuada para ello (huyendo siempre de los dos periodos críticos: el de la brotación hasta la formación de las hojas y el de senescencia antes del reposo vegetativo).



Se realizan actuaciones de poda en el 55% de los árboles de la ciudad. Las podas que se realizan, se efectúan de acuerdo a la especie a podar, a su tamaño, a su forma y al entorno en el que se encuentran. No se podan aquellos árboles que por su edad (recién plantados), por su forma (crecimiento libre), por su especie (no admiten podas de formación o estructurales) o por su entorno (no necesitan ningún tipo de control de su copa), no necesitan que se

efectúe ningún tipo de poda en ellos.

El número total de árboles a podar en esta temporada es de aproximadamente unas 16.000 unidades, de las cuales unas 6.000 unidades se encuentran en viario públicos y 10.000 uds. en zonas verdes.



En los trabajos de poda intervienen 23 trabajadores, tanto de la empresa como de la Sección municipal.

En dichos trabajos se utiliza maquinaria diversa, como moto pértigas, motosierras neumáticas, tijeras neumáticas o serruchos de pértiga. También diferentes vehículos, como pueden ser: furgones, camiones (con pluma, caja basculante, cesta...), plataformas articuladas o biotrituradoras para ramas.

La mayoría de los restos de poda se trituran y se utilizan para tratamientos superficiales, mulching y como abonado en verde para la mejora de la textura del suelo. El volumen de madera picada en esta temporada, puede ser aproximadamente de unos 3.000 m³.

5.3.9. PLANES DE EMPLEO Y PROYECTOS ESPECIALES DE EMPLEO

En la sección han participado los siguientes planes y proyectos de empleo:

- Plan de empleo mujeres +45 JCCM: Desde el 01/02/2021 hasta el 31/07/2021, en el mismo trabajaron 5 peones mujeres.
- Plan de garantía +55 JCCM: Desde el 01/03/2021 hasta el 31/08/2021, en el mismo trabajaron 3 oficiales albañiles.
- Escuela taller de la JCCM "Ciudad Real verde": Se colabora y se coordinan los trabajos de formación y aprendizaje en la misma, a fin de proporcionar el certificado de profesionalidad de "Actividades auxiliares en viveros, jardines y

centros de jardinería". Cuenta con 1 Director, 2 profesores y 10 alumnos, 1 hombre y 9 mujeres, teniendo una duración de 6 meses.

- Programa de T.B.C. (Trabajos en beneficio de la comunidad), en la sección de Parques y Jardines han trabajado en 2021, un total de 45 personas, 39 hombres y 6 mujeres, de ellos 8 han prestado su servicio en el M.U.P. de la Atalaya. Supusieron un total de 420 jornadas de trabajo (6 horas/jornada).

5.3.10. OTROS TRABAJOS

Se colaboró con la Concejalía de Urbanismo en la elaboración de informes, estudios y proyectos.

Se colaboró con otras Concejalías (Deportes, Educación, Festejos, Cultura, Juventud etc...) en la prestación de distintos tipos servicios y apoyo técnico cualificado.

Se realizaron distintas decoraciones vegetales de carácter ornamental:

- Elaboración de centros ornamentales de flor cortada, en actos organizados por el Excmo. Ayuntamiento.
- Decoración con plantas en maceta y jardineras, de escenarios y zonas de ornamentación, en actos y actividades organizadas o con colaboración del Excmo. Ayuntamiento.
- Decoración con guirnaldas, arcos y macetas en distintas calles, zonas y edificios de la zona centro de la ciudad, en Navidad.
- Decoración con guirnaldas y macetas de la Plaza Mayor, C/ Prado y paseo de la Catedral, en Semana Santa.
- Decoración con guirnaldas y macetas de la Plaza Mayor y Jardines del Prado en el día de la Virgen del Prado y de la Octava, en las ferias y fiestas.
- Realización del arco floral para la Virgen de Alarcos, en la romería.
- Realización de la Cruz de Mayo, que pone el Ayuntamiento en la Plaza Mayor.





5.3.11. QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS

El servicio municipal atiende las peticiones y quejas que llegan por las distintas vías de comunicación establecidas.

La vía de entrada puede ser por el correo electrónico genérico de la sección jardines@ayto-ciudadreal.es, el teléfono de contacto de la sección 926 21 68 77, con un buzón de voz activo fuera de horario laboral o, a través, de otros servicios municipales.

Dos medios estandarizados de recepción de incidencias son la aplicación gratuita Línea Verde y la Oficina del Vecino del Ayuntamiento.

Los datos correspondientes al ejercicio 2021, con alusión a la tipología de la incidencia, se indica en los cuadros siguientes:

Línea Verde

En el año 2021 se han recibido 392 comunicaciones ciudadanas, de las cuales 101 (25'76%) corresponden a arbolado viario y 291 (74'23%) corresponden a parques y jardines. En relación al año anterior, en el año 2020 fueron 281 incidencias, por lo tanto han sido 111 más.

Oficina del vecino

La entrada de incidencias por este departamento municipal, también denominado sugerencias y reclamaciones, han sido un total de 64.

Informes técnicos de la Sección

La sección municipal ha realizado a lo largo del año un total de 60 informes técnicos a petición de los ciudadanos:

- Zonas verdes 16
- Arbolado 42
- Responsabilidad patrimonial 16
- Consumos anómalos de agua 46



5.4. CALIDAD AMBIENTAL

5.4.1. PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN

Los gastos de la Sección de Calidad Ambiental durante el año 2021 ascendió a la cantidad de **32.533,32 €**, motivado principalmente por el contrato de suministro e instalación de una red de monitorización en continuo del ruido y acceso a la información a través de plataforma web.

CONCEPTO DE GASTO	2021
Verificación periódica sonómetro marca CESVA modelo SC-420	458,59 €
Contrato suministro e instalación de una red de monitorización en continuo del ruido y acceso a la información a través de plataforma web	32.074,73 €
TOTAL	32.533,32 €

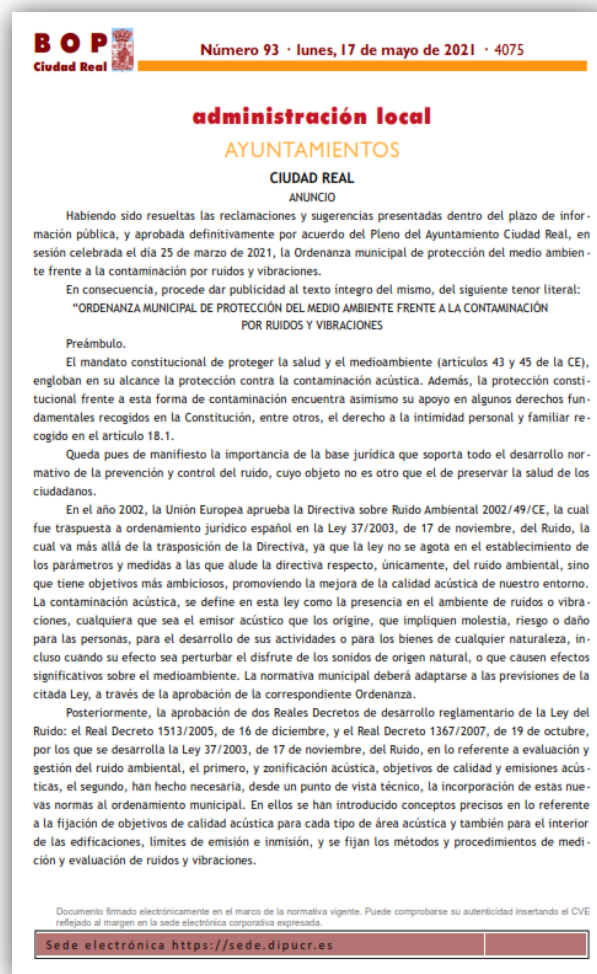
5.4.2. PUBLICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE FRENTE A LA CONTAMINACIÓN POR RUIDOS Y VIBRACIONES

Con fecha 17 de mayo de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Provincia de Ciudad Real el texto de la nueva Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente frente a la Contaminación por Ruidos y Vibraciones, derogando la anterior Ordenanza Municipal de Ruidos que databa del año 2002.

Como consecuencia de la aprobación de la Directiva sobre Ruido Ambiental 2002/49/CE, se transpone al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, la cual va más allá de la trasposición de la Directiva, ya que la ley no se agota en el establecimiento de los parámetros y medidas a las que alude la directiva respecto, únicamente, del ruido ambiental, sino que tiene objetivos más ambiciosos. Posteriormente, se aprueban dos Reales Decretos de desarrollo reglamentario de la Ley del Ruido: el Real Decreto 1513/2005 en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental y el Real Decreto 1367/2007 en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

La nueva ordenanza tiene por objeto regular, en el término municipal de Ciudad Real, el ejercicio de las competencias que en materia de protección del medio ambiente y la salud pública corresponden al Ayuntamiento, en orden a la protección de las personas y los bienes contra las agresiones derivadas de la contaminación por ruidos y vibraciones.

La Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente frente a la Contaminación por Ruidos y Vibraciones está estructurada en un Título Preliminar, en el que se recogen, aparte del objeto y finalidad de la norma, el ámbito de aplicación y definiciones básicas, así como la intervención administrativa, y dos Títulos, el primero que regula la prevención y corrección de la contaminación acústica, y el segundo la actividad inspectora, procedimiento de adecuación a la legalidad vigente y régimen sancionador.



5.4.3. CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA RED DE MONITORIZACIÓN EN CONTINUO DEL RUIDO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMA WEB

Con fecha 26 de julio de 2021, la Junta de Gobierno Local aprueba el expediente y pliegos para el suministro e instalación de una red de monitorización en continuo del ruido y acceso a la información a través de plataforma web, cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La red de monitorización del ruido ambiental está compuesta por un total de 12 unidades sensoras a instalar en báculos de alumbrado público a una altura de 4 metros y conectadas a la red de alumbrado público y batería con suficiente capacidad para funcionamiento ininterrumpido en horario diurno, disponiendo de módem para la transmisión de datos de forma continua.

La plataforma web de monitorización de ruido dispone de panel en tiempo real que permite la visualización de mapa con geolocalización de los sensores, nivel de presión sonora en dBA, visualización del estado del sensor, visualización de gráficos de la evolución temporal del nivel sonoro, visualización en una única pantalla de los niveles sonoros de cada hora, visualización de los niveles sonoros Ld, Le, Ln y Lden de cada día, visualización de gráficos y tablas comparativas de los niveles sonoros entre diferentes periodos de un sensor, generación automática de informes de toda la información disponible, etc.

Con fecha 18 de octubre de 2021, la Junta de Gobierno Local adjudicó el contrato a la empresa GEA QUALITY S.L.U. por un importe de 32.074,73€ (IVA incluido).

Los sensores fueron instalados en 12 báculos de alumbrado público del barrio "El Torreón" la última semana del mes de enero del presente año, estando operativa la plataforma web a partir de dicha instalación.



"EL TORREON" CIUDAD REAL (TA120 - T253066)

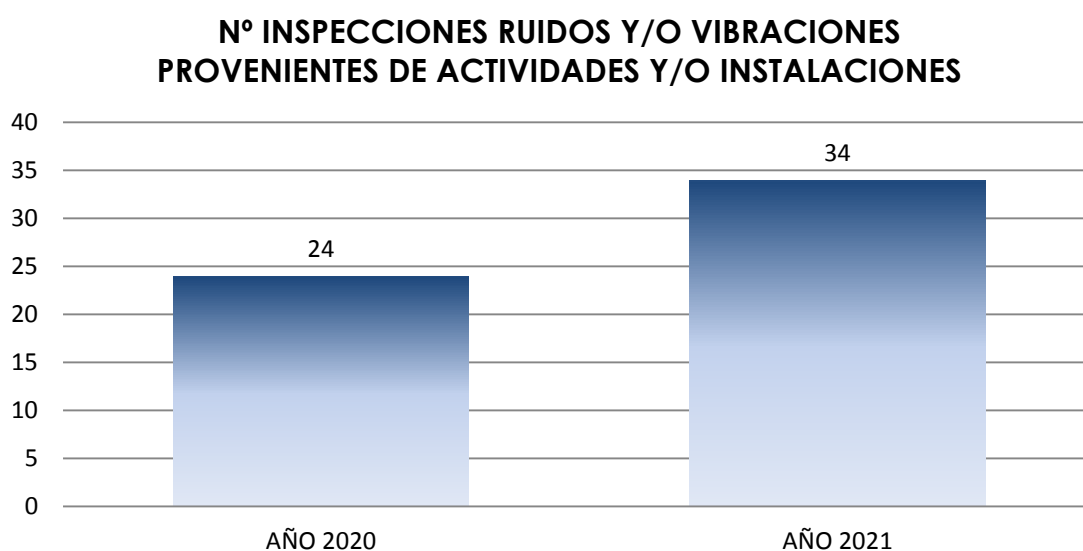
dBa	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		24h 59.7 D 61.3 E 59.8 N 54.7	01 24h 59.9 D 61.0 E 61.3 N 55.5	02 24h 61.0 D 62.0 E 61.5 N 58.2	03 24h 61.2 D 61.4 E 62.4 N 60.0	04 24h 63.1 D 62.5 E 65.0 N 62.9	05 24h 62.1 D 60.8 E 60.8 N 63.9
	24h 59.5 D 61.5 E 58.9 N 52.4	07 24h 62.1 D 64.5 E 59.4 N 53.1	08 24h 60.6 D 62.5 E 60.1 N 53.9	09 24h 60.4 D 61.9 E 60.8 N 55.9	10 24h 61.4 D 61.8 E 63.0 N 59.2	11 24h 62.1 D 60.8 E 63.9 N 62.7	12 24h 61.8 D 59.5 E 60.3 N 64.3
	24h 59.9 D 61.6 E 59.9 N 54.7	14 24h 59.1 D 60.6 E 59.4 N 54.1	15 24h 59.9 D 60.6 E 62.1 N 56.3	16 24h 61.7 D 62.5 E 63.2 N 58.3	17 24h 61.2 D 61.6 E 62.8 N 59.1	18 24h 62.7 D 61.9 E 62.9 N 63.5	19 24h 61.8 D 60.1 E 60.3 N 63.9
	24h 59.3 D 60.7 E 60.4 N 54.3	21 24h 58.8 D 60.2 E 60.0 N 53.4	22 24h 60.4 D 62.2 E 60.1 N 54.5	23 24h 60.4 D 61.8 E 60.0 N 57.0	24 24h 64.2 D 65.1 E 63.7 N 62.8	25 24h 62.5 D 61.7 E 62.7 N 63.5	26 24h 60.7 D 59.8 E 61.1 N 61.6
	24h 59.2 D 60.3 E 60.2 N 55.6						

Legend: < 34, 35-40, 40-45, 45-50, 50-55, 55-60, 60-65, 65-70, 70-75, 75-80, 80-85, 85-90, 90-95, > 95

[dBA]			
LDEN	LD	LE	LN
61.2	61.7	61.6	59.9

5.4.4. QUEJAS POR RUIDOS Y/O VIBRACIONES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES Y/O INSTALACIONES

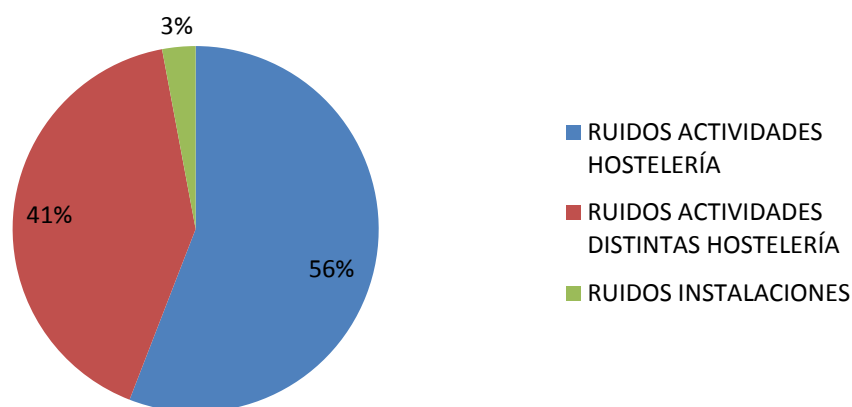
Durante el año 2021 se han realizado un total de **34 inspecciones por ruidos y/o vibraciones** en actividades y/o instalaciones, mientras que en el año 2020 fueron 24 las inspecciones las que se llevaron a cabo.



El 56% de las inspecciones fueron de quejas por ruidos provenientes de actividades de hostelería, mientras que el resto de las inspecciones fueron de quejas por ruidos provenientes de actividades distintas de hostelería.

INSPECCIONES	CANTIDAD
RUIDOS ACTIVIDADES HOSTELERÍA	19
RUIDOS ACTIVIDADES DISTINTAS HOSTELERÍA	14
RUIDOS INSTALACIONES	1

% INSPECCIONES EN FUNCIÓN TIPO ACTIVIDAD



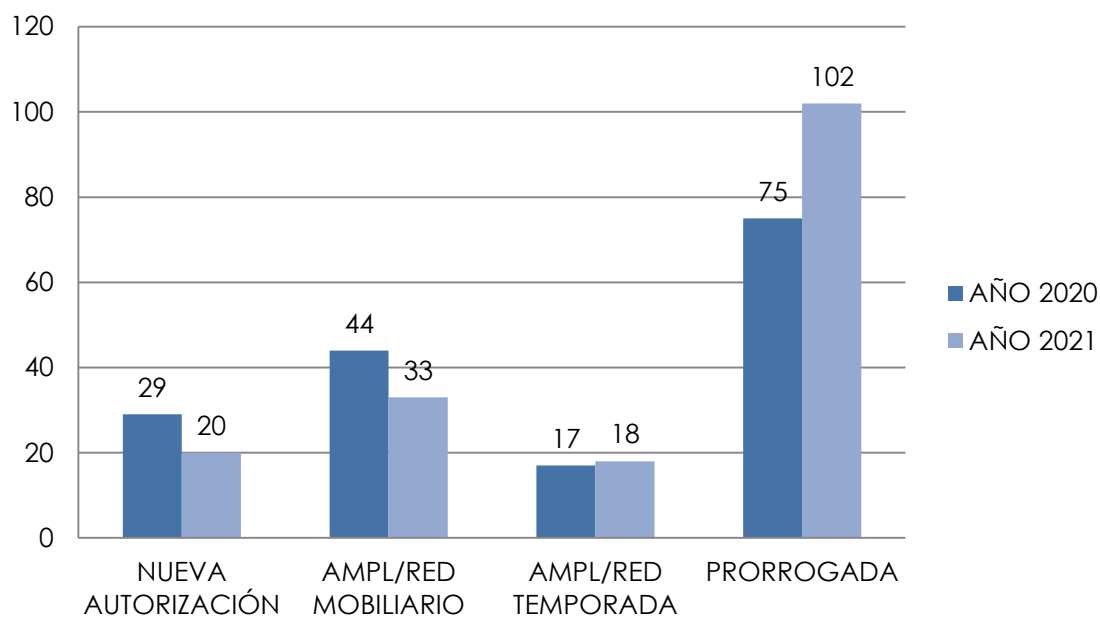
5.4.5. TERRAZAS DE VELADORES EN LA VÍA PÚBLICA

Como consecuencia de la incidencia de la COVID, la demanda de mobiliario de Terraza de Veladores en la vía pública ha aumentado notablemente.

A fecha 31 de diciembre de 2021, el número de Terrazas de Veladores autorizadas en la vía pública, dependientes de establecimientos de hostelería, era de **173 unidades**, suponiendo un aumento del 4,6% respecto al año 2020, según se puede observar en la siguiente tabla y gráfico:

	AÑO 2020	AÑO 2021
NUEVA AUTORIZACIÓN	29	20
AMPL/RED MOBILIARIO	58	33
AMPL/RED TEMPORADA	17	18
PRORROGADA	61	102
TOTAL	165	173

ESTADO TERRAZAS A FECHA 31 DICIEMBRE 2021



5.4.6. LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

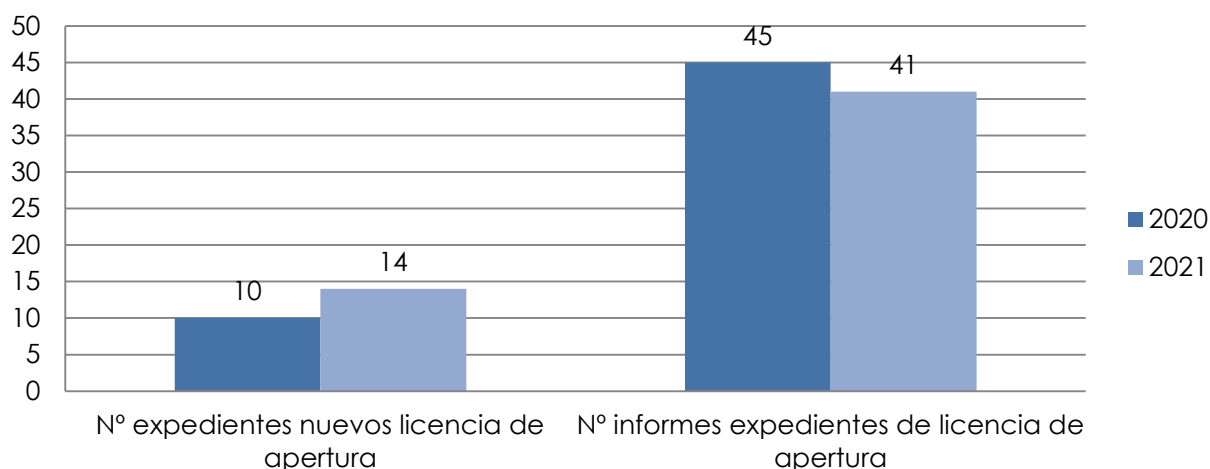
Durante el año 2021 se han solicitado **14 licencias de nueva apertura** correspondientes a locales de actividades recreativas y espectáculos públicos.

Se han emitido **41 informes**, relativos a la tramitación de expedientes de nueva actividad.

Se adjunta tabla y gráfico, comparando la tramitación de expedientes de nueva apertura de actividades recreativas y espectáculos públicos, relativos a los años 2020 y 2021:

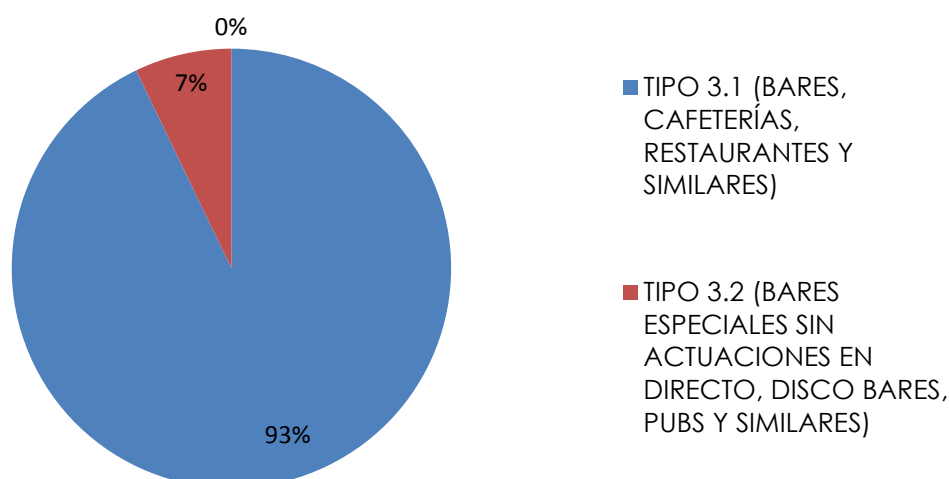
EXPEDIENTES LICENCIA APERTURA	2020	2021
Nº expedientes nuevos licencia de apertura	10	14
Nº informes expedientes de licencia de apertura	45	41

EXPEDIENTES LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS



Relativo a las solicitudes de actividades de nueva apertura o reforma de actividades recreativas y espectáculos públicos, teniendo en cuenta la clasificación de actividades indicada en el artículo 27 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente frente a la contaminación por Ruidos y Vibraciones, el 93% de las actividades corresponden al tipo 3.1 (bares, cafeterías, restaurantes y similares), mientras que el resto corresponden al tipo 3.2 (bares especiales sin actuaciones en directo, disco bares, pubs y similares).

% EXPEDIENTES LICENCIA NUEVA APERTURA EN FUNCIÓN TIPO ACTIVIDAD

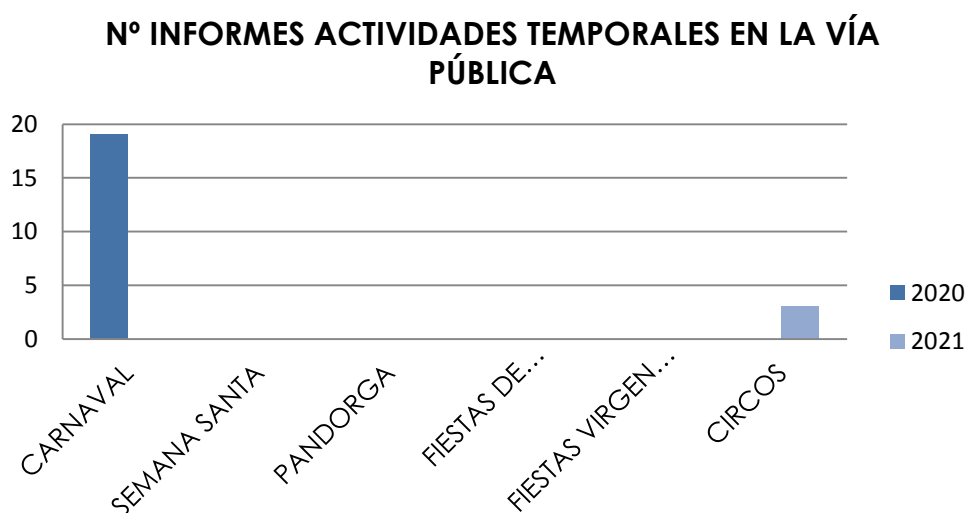


5.4.7. ACTIVIDADES TEMPORALES EN LA VÍA PÚBLICA

Como consecuencia de la incidencia de la COVID, las solicitudes por parte de otras Concejalías, relativo a actividades temporales en la vía pública, se ha reducido considerablemente, reduciéndose a tan solo **3 informes** durante el año 2021.

Se adjunta tabla y gráfico, comparando la emisión de informes de distintas actividades temporales en la vía pública, relativas a los años 2020 y 2021:

Nº INFORMES EMITIDOS ACTIVIDADES TEMPORALES EN LA VÍA PÚBLICA	2020	2021
CARNAVAL	19	0
SEMANA SANTA	0	0
PANDORGA	0	0
FIESTAS DE BARRIOS	0	0
FIESTAS VIRGEN DE AGOSTO	0	0
CIRCOS	0	3
TOTAL	19	3



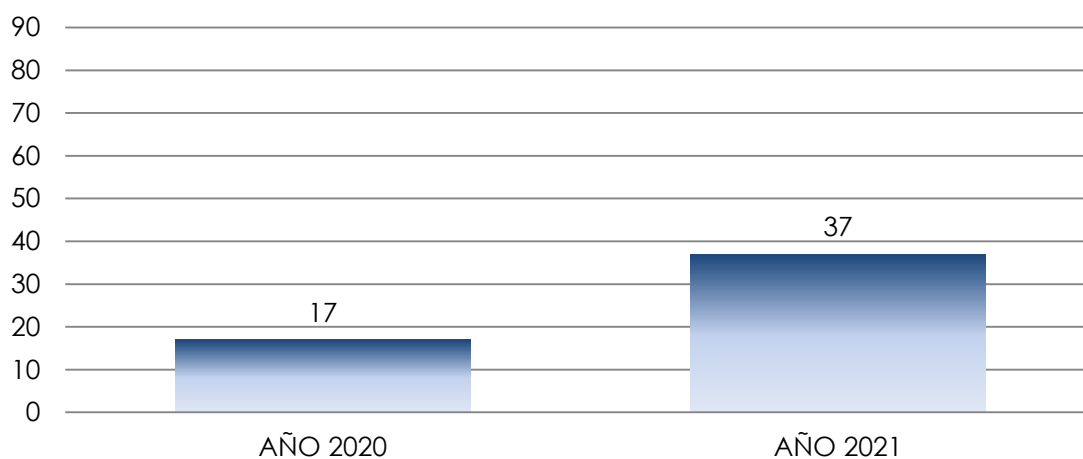
5.4.8. ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL

Durante el año 2021 se han informado **37 Actas de Inspección Acústica** emitidas por la Policía Local.

Se adjunta tabla y gráfico, comparando la emisión del número de informes, como consecuencia de las Actas de Inspección Acústica emitidas por la Policía Local, relativas a los años 2020 y 2021:

AÑO 2020	AÑO 2021
17	37

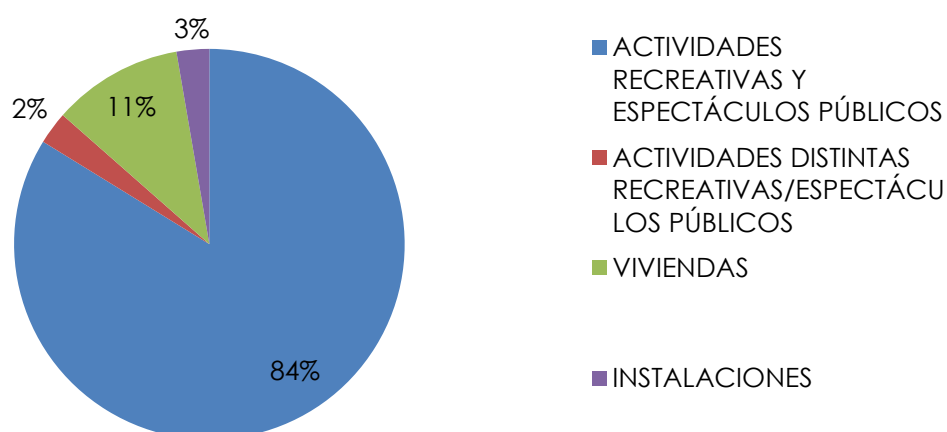
Nº INFORMES EMITIDOS ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL



Relativo a los informes emitidos durante el año 2021 de las Actas de Inspección Acústica de la Policía Local, el 84% de las Actas provienen de actividades recreativas y espectáculos públicos, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla y gráfico:

Nº ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL EN FUNCIÓN TIPO ACTIVIDAD	
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	31
ACTIVIDADES DISTINTAS RECREATIVAS/ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	1
VIVIENDAS	4
INSTALACIONES	1

% ACTAS DE INSPECCIÓN ACÚSTICA POLICÍA LOCAL EN FUNCIÓN TIPO ACTIVIDAD/INSTALACIÓN



5.4.9. INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS TÉCNICOS DE LA SECCIÓN CALIDAD AMBIENTAL

La principal información que es facilitada por los Técnicos de la Sección de Calidad Ambiental es relativa a:

- Asesoramiento sobre la instalación de Terrazas de Veladores ubicadas en la vía pública, conforme lo establecido en la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento de Terrenos Públicos o Privados de Uso Público.
- Asesoramiento Técnico de Licencias de Apertura de Actividades Recreativas y Espectáculos Públicos, conforme lo establecido las distintas

Ordenanzas Municipales, Reglamentos Técnicos y normativa de aplicación.

- Asesoramiento sobre quejas por ruidos y malos olores provenientes de actividades y/o instalaciones.



5.5. ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

5.5.1. COMPETENCIA SANCIONADORA

Desde el servicio de Medioambiente se gestionan las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos.
- Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente frente a la contaminación por ruidos y vibraciones.
- Ordenanza Municipal Reguladora de la protección y tenencia de animales de compañía.
- Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio.
- Ordenanza Reguladora del aprovechamiento de terrenos públicos o privados de uso público.



En el año 2021, en concreto el 18 de mayo, ha entrado en vigor la nueva Ordenanza Municipal de Protección del Medioambiente frente a la Contaminación por Ruidos y Vibraciones, adaptándose a la normativa de Ruidos vigente y a los nuevos procedimientos de medición, tratándose de una eficaz herramienta para prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica en el ámbito del municipio, con el objeto de evitar, y en su caso reducir los daños que de esta puedan derivarse para la salud humana, los bienes o el medioambiente.

Por otra parte, se colabora con el servicio de Consumo y Mercados en la tramitación de los expedientes derivados de la ordenanza municipal de Venta Ambulante e incumplimientos en esta materia de la Ley de espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

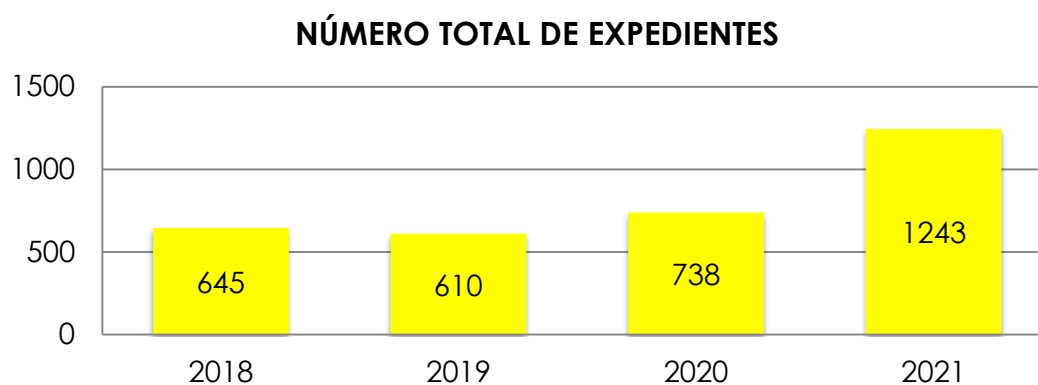
Asimismo, desde la entrada en vigor de la Ley 7/2011 de 21 de marzo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla la Mancha, en la que se asignaba al Ayuntamiento la competencia en la tramitación de expedientes sancionadores calificados como leves y graves, desde el servicio de medioambiente se tramitan los expedientes derivados de los

incumplimientos de esta ley, en concreto los referidos a horarios de cierres y superación de los niveles de ruidos.

Aparte de los sancionadores tramitados en base a la normativa referida, se tramitan los referentes a tenencia de animales potencialmente peligrosos regulados por la "Ley 50/99 de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos", cuya competencia corresponde al Ayuntamiento.

5.5.2. EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES

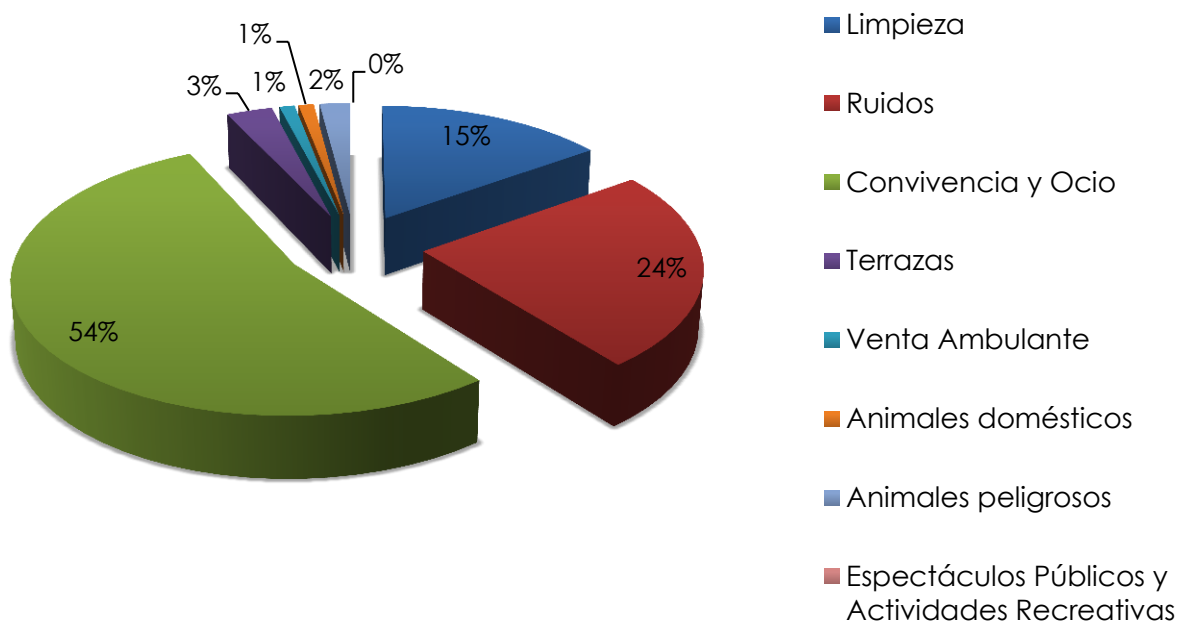
A continuación podemos observar la evolución del número de expedientes sancionadores tramitados por infracciones de las distintas ordenanzas municipales gestionadas por la Concejalía de Sostenibilidad y Agenda 2030 y de otra normativa de ámbito superior:



NORMATIVA	2018	2019	2020	2021
LIMPIEZA	228	215	115	186
RUIDOS	105	117	166	299
CONVIVENCIA Y OCIO	90	146	382	663
TERRAZAS	79	34	22	35
VENTA AMBULANTE	9	10	3	10
ANIMALES DOMÉSTICOS	30	25	14	20
ANIMALES PELIGROSOS	22	20	20	27
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACT. RECREATIVAS	82	43	16	3
TOTAL	645	610	738	1243

Por otra parte, la distribución por ordenanzas de los expedientes sancionadores tramitados en el año 2021 se puede ver en el siguiente gráfico:

Distribución por materias

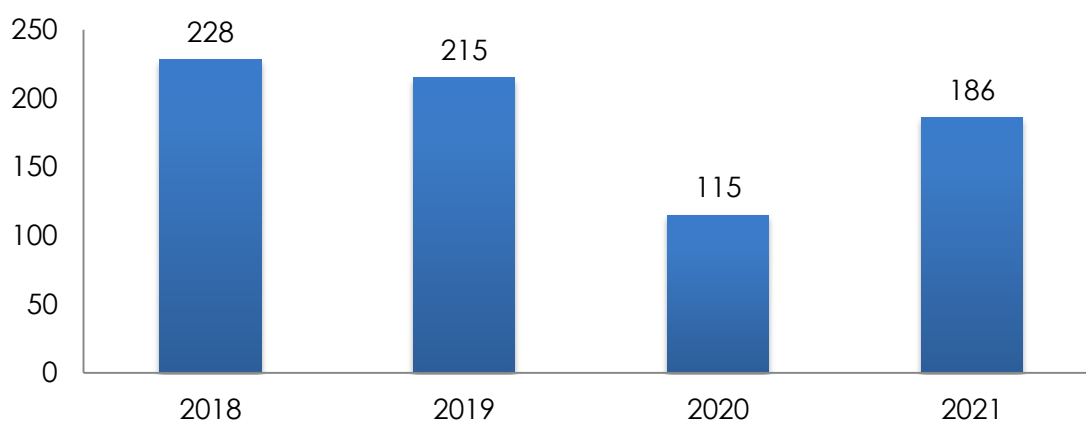


5.5.3. EXPEDIENTES TRAMITADOS POR ORDENANZAS

ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Del total de los expedientes tramitados por el Servicio de Medioambiente en 2021, el 15% corresponde a infracciones a la Ordenanza municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, aumentando el número de actas en más de 70 respecto al año anterior.

En el gráfico siguiente se puede visualizar la evolución en el tiempo del número de expedientes tramitados por infracción a la Ordenanza Municipal de Limpieza:



Los expedientes tramitados por infracciones a esta ordenanza en el año 2021, en relación a años anteriores han obedecido a las siguientes causas:



INFRACCIÓN	2018	2019	2020	2021
<i>Libramiento inadecuado</i>	45	67	15	17
<i>Cartelería y publicidad en la vía pública sin autorización</i>	9	9	10	5
<i>Solar en malas condiciones de limpieza</i>	85	30	15	48
<i>Otras actividades que ensucian la vía pública</i>	25	31	51	89
<i>Abandono de vehículos</i>	15	10	3	4
<i>No recogida de la defecación de animales en la vía pública</i>	21	34	5	4
<i>Falta de mantenimiento del contenedor</i>	0	0	0	0
<i>Ensuciamiento generado por no adoptar medidas frente al anidamiento de palomas</i>	0	1	0	0
<i>Contenedor en la vía pública a hora inadecuada</i>	13	7	2	10
<i>Reparar vehículos en la vía pública</i>	0	0	1	1
<i>Eliminación incontrolada de residuos</i>	2	0	5	3
<i>Falta de limpieza de la zona de influencia</i>	12	12	0	0
<i>Contenedor de obra lleno</i>	1	3	0	1
<i>Vertido de aceite de motor a la calzada</i>	0	2	2	2
<i>Manipulación de mobiliario urbano</i>	0	4	1	0
<i>Apropiarse de residuos depositados en el contenedor</i>	0	1	0	0
<i>Falta de mantenimiento de inmueble</i>	0	2	1	1
<i>Depósito de material de obra a granel en la calzada</i>	0	1	1	0
<i>Pintadas</i>	0	1	1	1
<i>Vertidos y salpicaduras desde balcones</i>	0	0	2	0
TOTAL	228	215	115	186

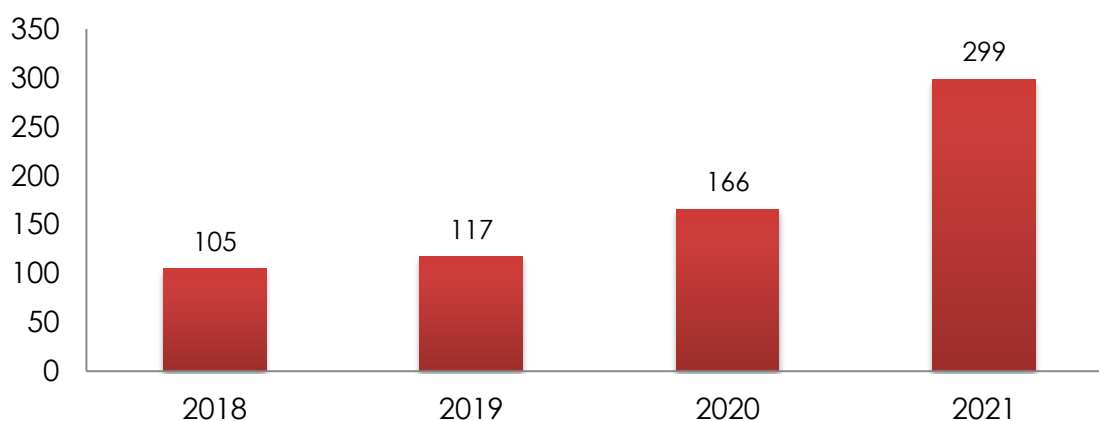
En el año 2021 se ha producido un aumento de un 39% de expedientes sancionadores en materia de Limpieza Vial y Gestión de Residuos con respecto al año 2020.

En 2021, la principal causa de infracción a la Ordenanza Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos fueron los referidos a actividades que generan ensuciamiento como pueden ser micciones, pequeños vertidos, arrojar colillas, papeles (...) a la vía pública, habiéndose aumentado de forma considerable los expedientes relacionados con libramientos inadecuados pasando de 51 en 2020 a 89 en 2021.

ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE FRENTE A LA EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES



La evolución del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza se puede observar en el siguiente gráfico



Los expedientes en materia de ruido se han incrementado en el año 2021 en 133 expedientes respecto a 2020.

En la tabla adjunta se puede observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento en materia de Ruidos.

INFRACCIÓN	2018	2019	2020	2021
<i>Actividades molestas en el interior de inmuebles</i>	55	54	133	222
<i>Uso molesto de aparatos electrodomésticos</i>	0	0	0	0
<i>Molestias producidas por vehículos</i>	26	37	11	39
<i>Ruidos producidos por actividades</i>	12	16	5	15
<i>Megafonía no autorizada</i>	0	1	0	8
<i>Plancha metálica no acolchada en vía pública</i>	2	0	1	1
<i>Desobediencia a los agentes de autoridad</i>	0	0	0	0

<i>Ruido en vía pública</i>	8	3	15	10
<i>Ruido de alarmas</i>	20	1	0	4
<i>Chapas no acolchadas en vía pública</i>	0	2	0	0
<i>Ruido generado por cierres de acceso a locales</i>	0	2	0	0
<i>Ruido generado por cámara frigorífica</i>	0	1	0	0
<i>Ruido generado por puerta de acceso a garaje</i>	0	0	1	0
TOTAL	105	117	166	299

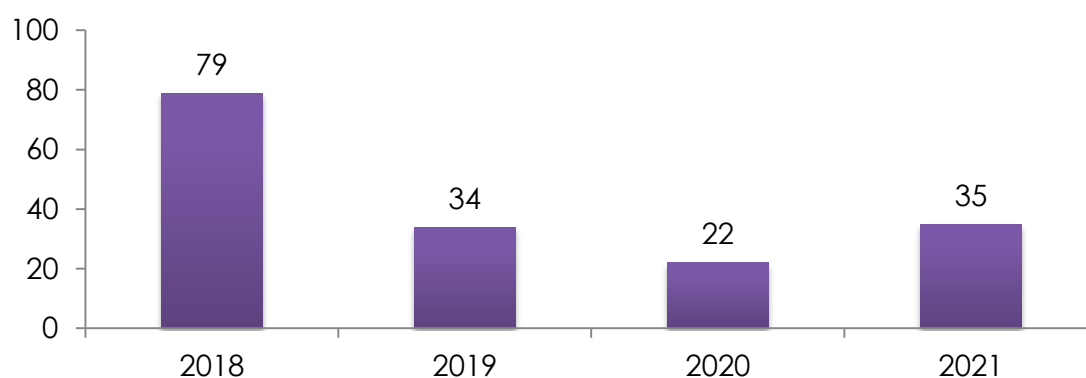
La entrada en vigor en 2021 de la nueva Ordenanza Municipal de Protección del Medio ambiente frente a la contaminación por ruidos y vibraciones en combinación con la situación social por la Covid-19 ha tenido como consecuencia la tramitación de un gran número de expedientes por actividades molestas en el interior de inmuebles, incrementándose de 133 en 2020 a 222 en 2021.



ORDENANZA MUNICIPAL DE APROVECHAMIENTO DE TERRENOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO



En los últimos años, el número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza ha sido:



La siguiente tabla muestra cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública en 2021:

INFRACCIÓN	2018	2019	2020	2021
<i>Terraza sin licencia</i>	25	13	7	13
<i>Emplazamiento diferente del autorizado</i>	2	0	0	4
<i>Mobiliario no autorizado</i>	47	4	3	11
<i>Exceso de mobiliario</i>	0	5	3	0
<i>Falta de limpieza zona ocupada por la terraza</i>	2	5	2	5
<i>Equipo de sonido en la terraza</i>	0	2	3	1
<i>Cerramiento no autorizado</i>	0	0	0	0

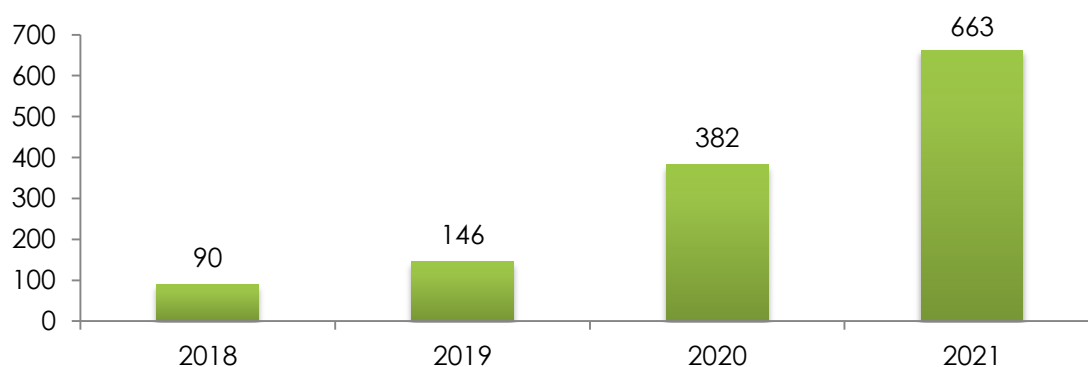
<i>Toldo a baja altura</i>	0	0	0	0
<i>No retirar la terraza al finalizar la temporada</i>	1	0	1	0
<i>Cartel publicitario sin autorización</i>	1	1	0	0
<i>Incumplimiento del horario de apertura o cierre de la terraza</i>	0	1	3	1
<i>Venta por ventana</i>	1	0	0	0
TOTAL	79	34	22	35



ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y OCIO



Podemos observar la evolución en los últimos años, de los expedientes tramitados, por incumplimiento de esta ordenanza, en el siguiente gráfico:



La siguiente tabla muestra cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Convivencia y Ocio:

INFRACCIÓN	2018	2019	2020	2021
<i>Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública</i>	75	116	366	641
<i>Venta de alcohol fuera del horario permitido a menores</i>	6	11	3	12
<i>No disponer de la cartelería obligatoria</i>	0	15	4	0
<i>Permitir sacar las consumiciones a la vía pública</i>	10	4	9	10
TOTAL	90	146	382	663

Como en años anteriores, la gran mayoría de expedientes se refieren al consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

ANIMALES DE COMPAÑÍA

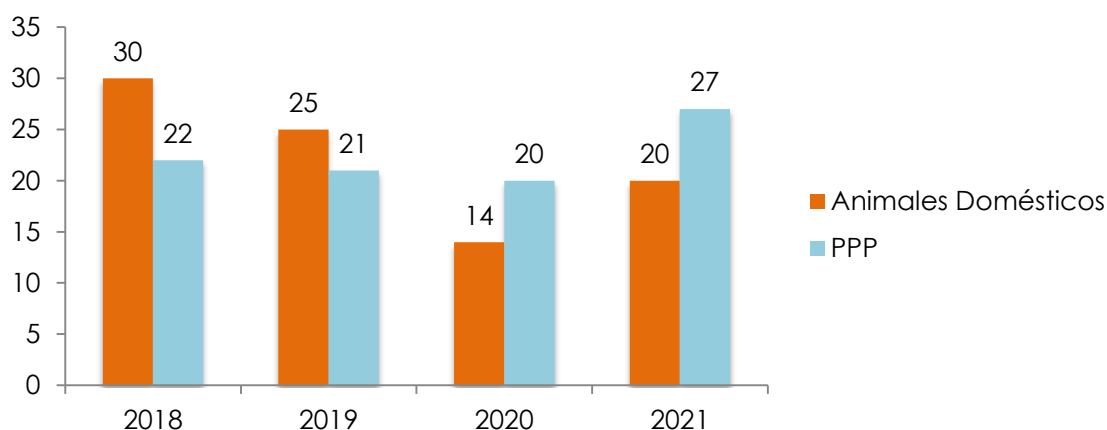
En lo referido a animales de compañía, se tramitan expedientes por tres vías diferentes:



- Ordenanza Municipal Reguladora de la Protección y Tenencia de Animales de Compañía fue publicada en el BOP en fecha 11 de noviembre de 2005.
- Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos

Por otra parte se tramitan expedientes referidos a animales domésticos, tanto por la ordenanza de limpieza como la de ruidos. Los tramitados a través de la ordenanza de limpieza, son los relacionados con las defecaciones de los mismos, habiendo sido ya analizados en la parte de Limpieza, y a través de la ordenanza de ruidos se tramitan aquellos referidos a las molestias por ladridos de perros en inmuebles.

La evolución histórica del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, así como de la normativa sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos, se recoge en el siguiente gráfico.



Las causas que han motivado la tramitación de los expedientes por incumplimiento a la normativa referente a animales vienen reflejadas en el siguiente cuadro.

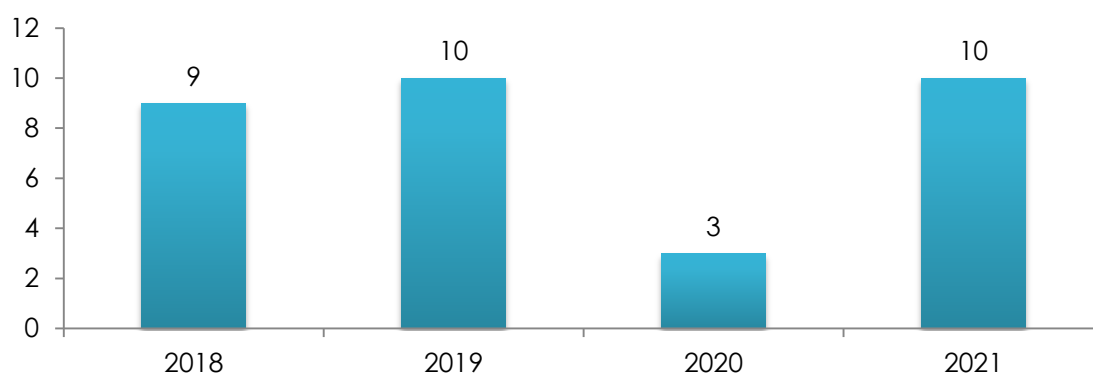
INFRACCIÓN	2018	2019	2020	2021
<i>Perro potencialmente peligroso suelto y/o sin bozal</i>	0	3	8	10
<i>Perro potencialmente peligroso sin licencia</i>	20	16	12	17
<i>Facilitar alimento a animales domésticos en vía pública</i>	1	1	2	2
<i>Animales domésticos sueltos</i>	27	23	12	16
<i>Malas condiciones higiénico-sanitarias del alojamiento</i>	2	1	0	2
<i>No haber adoptado las medidas para evitar que se escapara un perro de raza potencialmente peligrosa</i>	1	2	0	0
<i>Transmitir un PPP a una persona sin licencia</i>	1	0	0	0
TOTAL	52	46	34	47

ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE



Si bien el Servicio de Consumo no pertenece a la misma Concejalía que Medioambiente, se colabora con este servicio tramitando los expedientes relativos a Venta Ambulante.

La evolución del número de expedientes tramitados por incumplimiento de esta ordenanza, en los últimos años ha sido la siguiente:



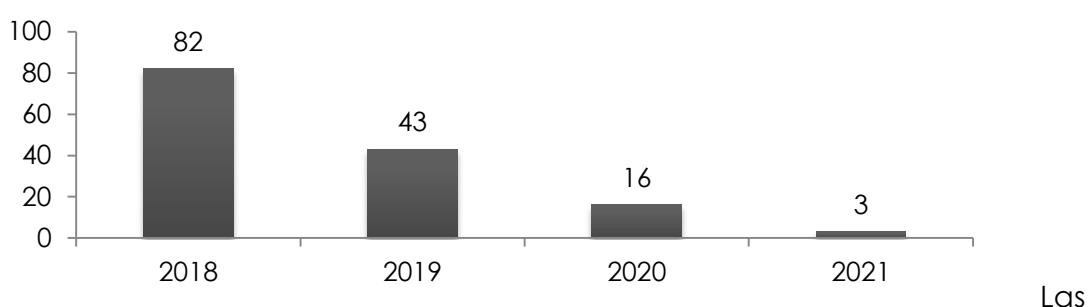
A continuación podemos observar cuáles han sido las causas que han motivado la tramitación del total de expedientes por incumplimiento de la Ordenanza de Venta Ambulante:

INFRACCIÓN	2018	2019	2020	2021
<i>Venta ambulante sin licencia</i>	3	5	1	10
<i>No disponer de la documentación obligatoria</i>	3	0	1	0
<i>No disponer de medios para hacer ticket o factura</i>	0	0	0	0
<i>Falta de etiquetado de los productos</i>	2	4	1	0
<i>Falta listado de alérgenos de los productos</i>	0	1	0	0
<i>Atribuir propiedades terapéuticas a productos</i>	1	0	0	0
TOTAL	9	10	3	10

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS



Las infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas (Ley 7/2011 de 21 de marzo), a falta de la designación del servicio competente, se tramitan por esta unidad, siendo su evolución la siguiente:



Las causas que han motivado la tramitación de estos expedientes han sido:

INFRACCIÓN	2018	2019	2020	2021
<i>Entorpecer la labor inspectora</i>	0	1	0	0
<i>Desarrollo de actividad no autorizada en la licencia</i>	2	0	0	0
<i>Incumplimiento del horario de cierre</i>	66	36	16	3
<i>Permitir la entrada a menores en discoteca</i>	2	1	0	0
<i>Superar los niveles de ruido permitidos en la licencia</i>	2	2	0	0
<i>Ausencia de carteles obligatorios</i>	8	0	0	0
<i>No cumplir las medidas de desalojo tras la hora de cierre</i>	2	1	0	0
<i>No adoptar las medidas correctoras ordenadas</i>	0	2	0	0
TOTAL	82	43	16	3

Durante el año 2021 ha vuelto a reducirse aún más el número de expedientes por infracción a la Ley de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla la Mancha, debido en gran parte a las medidas restrictivas vigentes por la situación del Covid-19 que afectan a locales de ocio.

5.5.4. PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA

La ejecución subsidiaria como procedimiento de ejecución forzosa consiste en la realización efectiva y material de la actividad, obra o trabajo a que esté obligado el interesado y que es llevada a cabo por la propia Administración pública ejecutante ya sea directamente o a través de algún medio instrumental legalmente autorizado.

Los procedimientos de ejecución subsidiaria tramitados desde el Servicio de Medioambiente, son principalmente los referidos a la limpieza y desbroce de solares, los cuales, si bien deben mantenerse permanentemente en las debidas condiciones de higiene, salubridad y ornato, es en época veraniega, cuando el estado de la vegetación puede suponer un peligro para los vecinos, lo que conlleva la tramitación de procedimientos de ejecución subsidiaria para requerirles la limpieza y desbroce de los mismos.

De los 50 expedientes tramitados en este sentido desde la concejalía, salvo uno de ellos en el que se requería la retirada de una terraza no autorizada, el resto se ha referido a limpieza y desbroce de solares, habiéndose ejecutado de forma voluntaria en un 99%.

5.5.5. PROCEDIMIENTOS DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD AMBIENTAL.

Con la entrada en vigor de la nueva ordenanza de Protección del Medioambiente frente a la Contaminación por Ruidos y Vibraciones en mayo de 2021, se han puesto en marcha otro tipo de procedimientos, dirigidos a subsanar las deficiencias puestas de manifiesto en las actividades. El objetivo es dar prioridad a la intervención municipal mediante actuaciones no sancionadoras dirigidas a la adopción de medidas correctoras, dando la oportunidad a las actividades de adecuarse y hacer viable su funcionamiento, defendiendo el óptimo desarrollo económico de la ciudad, a la vez que salvaguardando de molestias a los vecinos afectados.

Así, desde la entrada en vigor de la Ordenanza se han tramitado un total de 16 expedientes de restauración de la legalidad ambiental, los cuales pueden desglosarse de la siguiente manera:

Aparatos de climatización y refrigeración	5
Sistemas de cierre defectuosos	2
Limitadores, registradores de ruido	9

Actualmente 8 establecimientos han corregido las deficiencias, habiendo sido sancionados 3 por no haber adoptado las medidas correctoras ordenadas, y estando 5 de ellos pendientes de comprobación de la eficacia de las medidas.

5.5.6. ANIMALES DOMÉSTICOS

Las competencias de la Concejalía de Medioambiente relativas a animales domésticos son las siguientes:

- Disponer de un espacio para la recogida de animales abandonados (mínimo 2% del censo)
- Recogida de animales abandonados
- Tramitación licencias para la tenencia de perros de raza potencialmente peligrosa.
- Habilitar en jardines y espacios públicos, espacios adecuados para el paseo y esparcimiento de perros.
- Recogida de animales abandonados.
- Recogida de animales domésticos muertos.
- Autorización tenencia de equino para uso de ocio.
- Potestad sancionadora relativa a la tenencia de perros de raza potencialmente peligrosos, a tenor de la Ley 50/99 de 23 de diciembre.
- Potestad sancionadora en infracciones leves de la Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los animales en Castilla la Mancha.
- Control de las colonias felinas

CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL



Para el cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento y custodia de animales abandonados, el Ayuntamiento de Ciudad Real tiene firmado un convenio con la Asociación Protectora de Animales la Bienvenida, tal y como se expone en el punto 4 de la Memoria, cediéndole para ello el uso del Centro Municipal de acogida de animales domésticos, sito en el polígono 208, parcela 518 del TM de Ciudad Real. Estas instalaciones son gestionadas por la Bienvenida con la finalidad de mantener en óptimas condiciones higiénico-sanitarias y de bienestar animal a los animales abandonados en el término municipal, en tanto se procura su adopción por terceros.

Asimismo, en el año 2021, se ha destinado una partida de 66.480€ para colaborar con el sostenimiento económico de la actividad.

El resumen de la gestión del centro en el año 2021 se recoge en el siguiente cuadro:

	ENTRADAS	SALIDAS	FALLECIDOS	ADOPCIONES	
				ESPAÑA	ALEMANIA
CANINO	192	154	28	78	77
FELINO	104	52	30	55	7
TOTAL	296	206	58	133	84

PROYECTO DE CONTROL DE COLONIAS FELINAS

La nueva Ley 7/2020, de 31 de agosto, de Bienestar, Protección y Defensa de los Animales en Castilla la Mancha, establece en su artículo 28.1 que corresponde a los municipios "velar para que las colonias felinas no produzcan molestias a los vecinos ni a sus bienes, y evitar que se dé lugar a una masificación del número de colonias o del número de gatos que albergan".



Es por ello que el Ayuntamiento de Ciudad Real ha renovado el Convenio de Colaboración con la asociación GATÓMICAS, para el control de las Colonias Felinas con los siguientes objetivos:

- Disminución de las molestias a la ciudadanía.
- Control de la población de gatos ferales.
- Disminución de la entrada de animales en centros de acogida y protectoras.

Para el desarrollo de este Convenio, se pone a disposición de GATOMICAS el uso del Centro de adopción y sensibilización felino sito en Camino de Sancho Rey, cubriéndose los gastos de suministros de agua y electricidad, así como una aportación de 10.000€ para el sostenimiento económico de la actividad.

CENSO E IDENTIFICACIÓN DE LAS COLONIAS

Se realiza un seguimiento de las poblaciones felinas de la ciudad y pedanías, identificando un total de 62 con más de 600 gatos, en su mayoría ubicados en la capital.

RESCATE DE GATOS SOCIABLES O EN EDAD DE SOCIALIZAR

Durante el desarrollo del proyecto se ha procedido al rescate de un total de 283 gatos, entre camadas y adultos sociables en Ciudad Real, de los cuales tan sólo 41 individuos continúan buscando adopción.

Todos ellos, han sido entregados en adopción cumpliendo con la ley vigente, siguiendo un protocolo veterinario.

CAPTURA Y TRASLADO DE GATOS FERALES

Las capturas se han realizado principalmente utilizando una jaula trampa adaptada para tal fin. Además de informar a los alimentadores de la zona para que no interfieran con el proceso de captura.



RETORNO DE ANIMALES SANOS

En total 114 gatos, 55 hembras y 59 machos han sido esterilizados y devueltos a sus respectivas colonias, o en caso de que sus colonias se encontraran ubicadas en zonas privadas suponiendo un problema para la ciudadanía han sido reubicados en zonas privadas o públicas habilitadas

con la finalidad de garantizar la seguridad de los individuos reubicados.

Durante el año 2021 se ha intervenido activamente en un total de 20 colonias de Ciudad Real capital además de un síndrome de Noé que contaba con 18 individuos.

Se han **capturado un total de 352 individuos** de los cuales tan solo 114 han retornado a sus colonias o se han reubicado, el resto, **238, se han socializado y preparado para su adopción**, quedando a día de hoy tan solo 41 de estos gatos tutelados por GATOMICAS.

5.5.7. COMISION LOCAL DE PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS



Según lo establecido en el artículo 4 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y rastrojeras, establece que, en todos los municipios de Castilla la Mancha se constituirá una Comisión Local de Pastos. En Ciudad Real, la presidencia la ostenta la concejala de medioambiente y la secretaria la técnico jurídico de gestión de medioambiente.

Las funciones de la Comisión Local de Pastos y rastrojeras están reguladas en el artículo 5 de la mencionada ley.

La Comisión está formada por representantes de agricultores y ganaderos de la localidad, contando con el asesoramiento técnico de ASAJA.

Desde septiembre de 2021, en el que, por acuerdo de Pleno se crea la Comisión de Pastos y Rastrojeras, no se había renovado, por lo que, tras recibir una propuesta de renovación por parte de ASAJA, en noviembre de 2020, se aprueba la renovación de la misma en el Pleno municipal del mes de febrero.

Durante el año 2021, se reúne la nueva Comisión el 13 de octubre tratando los siguientes temas:

- 1º.- Aprobación de las cuentas.
- 2º.- Fijación de precios de aprovechamientos para 2021.
- 3º.- Solicitudes de nuevas adjudicaciones.
- 4º.- Adjudicaciones para 2021/2022.
- 5º.- Situación de impagos ganaderos.

